

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2733630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 500

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de Benidorm, Astorga y Esteban Collantes —parciales—, la Comisión Municipal de Gobierno de 22 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a los concursantes presentados: "Tetrac Ibérica, S. A.", "Cubiertas y Tejados, S. A.", Dionisio López Díaz Guerra y don Francisco Martínez Marín.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citados para dicho acto los mencionados licitadores.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.953)

#### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de renovación de calzada y aceras en la calle de Caballero de Gracia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.896)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de renovación de pavimento en la plaza de la Puerta de Moros, Humilladero, San Andrés y de los Carros, en su confluencia con la Carrera de San Francisco.

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.897)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen los servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.898)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de leña que durante el plazo de un año precisen los servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.899)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la recogida y aprovechamiento de los piñones de las fincas Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.900)

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones y otros servicios en el Barrio de la Elipa, del Distrito de Ventas.

Tipo: 9.946.320,89 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 129.463 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios, en el Barrio de la Elipa, del Distrito de Ventas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.901)

Objeto: Concurso de obras de construcción de colector de alcantarillado del arroyo de la Granja, primer tramo, entre los perfiles "0" y "49".

Tipo: 7.692.307,69 pesetas.

Plazos: Ciento cincuenta días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 106.924 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de alcantarillado del arroyo de la Granja, primer tramo, entre los perfiles "0" y "49", se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.902)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Hernández Vaquerizas, María Angeles Alonso Alonso, Adelina Alba Pérez, Purificación de la Fuente Bermejo y María Mercedes Carbonell Muñoz, de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—6.510)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

#### DISTRITO FORESTAL DE MADRID Jefatura

ANUNCIO PERIODO DE VISTA DEL DESLINDE DEL MONTE NUM. 61/62 "LAS NAVAZUELAS" Y "LAS SUERTES", DE ALAMEDA DEL VALLE

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 61/62 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Las Navazuelas" y "Las Suertes", de la pertenencia de Alameda del Valle, y sito en su término municipal, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio (calle de la Princesa, número 22, tercero izquierda) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representante a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edictos de esta Jefatura, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 112, de 12 de mayo de 1966), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael de Benito.

(G. C.—6.506)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Crédito, Contabilidad y Contratación

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Antonio Jiménez Delgado, Sociedad Anónima, Construcciones en General".

Importe de la fianza: 97.115 pesetas.

Clase: Metálico, según resguardo número 42.970 de entrada y número 274.776 de registro, de fecha 5 de noviembre de 1963.

Designación de las obras: Defensa de la margen derecha del río Tajo para la finca "Las Doce Calles", propiedad del Patrimonio Nacional de Aranjuez.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o la Sucursal de la misma en la que la fianza se halle constituida. — Madrid, 11 de octubre de 1969. — El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

(G. C.—6.502) (O.—80.903)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

#### INFORMACION PUBLICA

Don José María Domenech Villarreal, con domicilio en Madrid, calle del Ferrocarril, número 35, ha presentado la solicitud y el proyecto, que determina el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Tarragona, con el siguiente itinerario: Madrid, Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Fraga, Lérida, Valls, Tarragona.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se abre información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del nuevo servicio proyectado; su clasificación a los fines del repetido Reglamento de Ordenación y el de Coordinación; condiciones en que se proyecta su explotación, y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura Regional de Transportes, sitas en la planta primera del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas con treinta minutos.

Durante el plazo indicado las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precisados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Madrid, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consigna, cuyos itinerarios tienen algún tramo de coincidencia o punto de contacto con el del nuevo solicitado: "Transportes Periféricos, S. A."; Fausto Dones Huete-Huerta"; "Marcelino García Herrando"; "Cía. Industrial Mújica y Jorroto, S. L."; "Gerardo Díaz Alvarez"; "Continental Auto, S. A."; "Auto Res, Sociedad Anónima"; "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles"; "Auxiliar de Transporte Aéreo, S. A."; "Empresa Turística de Autobuses, S. A."; "Hrs. de Manuel Izquierdo Toledo"; "María Cruz Mallo Martínez"; "Cesáreo Martín Rubio"; "Juan Bautista Vázquez Martínez"; y "Comunidad de Hrs. de Flora Villa Peña".

Madrid, 20 de octubre de 1969. — El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—6.504) (O.—80.905)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

#### INFORMACION PUBLICA

"Auto Res, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Fernández Shaw, número 1, como concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Sacedón, con Hijuela a Casas de Enguix (V. 1091: gu: M-24 bis), ha solicitado la ampliación a todo el año de la expedición de ida y vuelta que actualmente realiza los domingos comprendidos entre el 15 de abril y el 15 de octubre, y cuyo horario sería el siguiente: domingos y festivos de todo el año: salida de Madrid, a las ocho treinta horas (en verano se adelanta su salida en cuarenta y cinco minutos); salida de Sacedón, a las dieciocho horas (en verano se retrasa su salida en una hora).

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres en resolución de fecha 30 de julio próximo pasado, se abre información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares o afectadas o interesadas en la citada petición puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Torres de la Alameda, Anchuelo y Santorcaz; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consignan, que por el tráfico que tienen autorizado pueden resultar afectados por la petición de "Auto Res, Sociedad Anónima"; "Auxiliar de Transporte Aéreo, S. A."; "Transportes Periféricos, S. A."; "Fausto Dones Huete-Huerta"; "Marcelino García Herrando"; "Cía. Industrial Mújica y Jorroto, S. L."; "Gerardo Díaz Alvarez"; "Continental Auto, Sociedad Anónima"; "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles"; "Empresa Turística de Autobuses, S. A."; "Herederos de Manuel Izquierdo Toledo"; "María Cruz Mallo Martínez"; "Cesáreo Martín Rubio"; "Juan Bautista Vázquez Martínez"; "Comunidad de Herederos de Flora Villa Peña".

Madrid, 20 de octubre de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.503) (O.—80.904)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

#### INFORMACION PUBLICA

"Auto Res, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Fernández Shaw, número 1, como concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Pezuela de las Torres (V. 2045: M-78), ha solicitado autorización para realizar este servicio los domingos, actualmente exceptuados, con el establecimiento de cuatro expediciones sencillas con el siguiente horario, también aplicable a los festivos: salidas de Pezuela, a las ocho y diecinueve horas (en verano se retrasa la salida última en treinta minutos); salidas de Madrid, a las diez y veintidós horas.

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres en resolución de fecha 30 de julio próximo pasado, se abre información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares o afectadas o interesadas con la citada petición puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Corpa, Villavilla y Pezuela de las Torres; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consignan, que por el tráfico que tienen autorizado pueden resultar afectados por la petición de la empresa "Auto Res, S. A."; "Transportes Periféricos, S. A."; "Fausto Dones Huete-Huerta"; "Marcelino García Herrando"; "Cía. Industrial Mújica y Jorroto, S. L."; "Gerardo Díaz Alvarez"; "Continental Auto, Sociedad Anónima"; "Auxiliar de Transporte Aéreo, S. A."; "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles"; "Empresa Turística de Autobuses, S. A."; "Herederos de Manuel Izquierdo Toledo"; "María Cruz Mallo Martínez"; "Cesáreo Martín Rubio"; "Juan Bautista Vázquez Martínez"; "Comunidad de Herederos de Flora Villa Peña".

Madrid, 20 de octubre de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.505) (O.—80.906)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Don Manuel Mateos Vicente", domiciliada en Madrid, calle de Hontoria, núm. 7, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de pintura del sifón de San Vicente en el Canal Alto, kilómetro 1", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969. — F. Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.

(G. C.—6.119) (O.—80.598)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Compañía de los FF. CC. M. Z. O. V.", domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 47, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de inyección del Canal de la Parra, tramo comprendido entre la almenara de salida del sifón de Malaguera y la del enlace con el Canal Bajo entre los p. k. 23,100 al 23,210", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidente de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.  
(G. C.—6.117) (O.—80.596)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Suministros y Montajes Industriales, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, avenida del Manzanres, núm. 60, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 5.913 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150, 100 mm. para Red interior abastecimiento agua bloque viviendas en sector Dehesa de la Villa - Valdezarza", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.  
(G. C.—6.118) (O.—80.597)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Alfonso Meña Olivares, con domicilio en Madrid, avenida de América, 49, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 3,8 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), con destino a riego y usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Villamanrique de Tajo (Madrid) las reclamaciones que

consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas. sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (X.—3281/69).

**NOTA-EXTRACTO**

La toma se proyecta en la margen derecha del río, frente a la toma del abastecimiento a Villamanrique, y consiste en un grupo electro-bomba de 2 CV, alojado en caseta de 2,80 x 2 metros, de fábrica de ladrillo. La tubería de impulsión de fibrocemento de 80 milímetros, con longitud de 190 metros, termina en el módulo de vertedero triangular.

Adosada al módulo se proyecta arqueta de comunicación con piscina de 20 x 10 metros, que además de su función sirve de depósito de regulación para el riego.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—6.345) (O.—80.770)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Amalario Díaz Bonilla, con domicilio en Madrid, Barrio de Aravaca, plaza Marqués de Camarines, número 2, solicita autorización para la apertura de pozo dentro de la zona de Policía del arroyo Tripas, en término municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid), con destino a riego de plantas y árboles en finca de su propiedad, sita en dicho término municipal.

Dicho pozo, ubicado en la margen derecha del mencionado arroyo, estará a una distancia de 110 metros de su cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 291/69-M.)

Madrid, 8 de octubre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—6.346) (O.—80.771)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**Construcciones Obras Locales**

**ANUNCIO DE SUBASTA** para contratar las obras de adaptación de los locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco, número 11.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al objeto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco, número 11, por un importe de 1.894.089 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 37.882 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar, mediante declaración jurada, que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Esta-

do cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: Proposición económica para optar a la subasta de las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle Alonso del Barco, número 11, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas en el Registro general de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

"Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de Apoderado de don ....., o en el de ....., de la sociedad de ....., domiciliada en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número correspondiente al día ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal número 7, calle de Alonso del Barco, número 11, se comprometo a llevarlos a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) ..... pesetas, equivalente al (en letra) ..... por ciento sobre el tipo de (en letra) ..... pesetas, fijadas como límite para la subasta."

Al día siguiente hábil de la fecha término del plazo de admisión de ofertas y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel González y González.  
(G. C.—6.480) (O.—80.881)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**Construcciones Obras Locales**

**ANUNCIO DE SUBASTA** para contratar las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al objeto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid), por un importe de 1.749.190 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 34.984 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar, mediante declaración jurada, que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Es-

tado cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: Proposición económica para optar a la subasta de las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas en el Registro general de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

"Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de Apoderado de don ....., o en el de ....., de la sociedad de ....., domiciliada en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número correspondiente al día ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Leganés (Madrid), se comprometo a llevar a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad (en letra) ..... pesetas, equivalente al (en letra) ..... por ciento sobre el tipo de (en letra) ..... pesetas, fijadas como límite para la subasta."

Al día siguiente hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel González y González.  
(G. C.—6.481) (O.—80.882)

**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL**

**Dirección General de Infraestructura**

**Junta Económica**

**ANUNCIO**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-50-69-4-9.703 "Reparación y refuerzo de las calles de rodadura X-7 y X-10 en el Aeropuerto de Madrid-Barajas", por un importe total máximo de 2.229.212 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de 9,30 a 13,30 horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 44.584 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 4.º, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la ley de Contratos del Estado, Decreto 838/

1966 ("B. O. del E." núm. 92 de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 21 de noviembre, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—6.479) (O.—80.880)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas, que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económico-administrativa o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido, o el agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

José León Briega. — Nicolás Usera, 75. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. — Referencia 20.206.

Ignacio Capa Sacristán. — General Sanjurjo, 59. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.581 pesetas. — Referencia 20.236.

José Antonio Palacio Castillo. — Paseo del Pintor Rosales, 4. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.367 pesetas. — Referencia 20.242.

Justo Zamorano Andrés. — Ferraz, 77. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.454 pesetas. Referencia 20.290.

Antonio Regio Rodríguez. — Olivos, 6. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas. Referencia 20.309.

Manuel Vidal Castro. — Princesa, 49. —

Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas. — Referencia 20.325.

Plácido López Arnáiz. — Plaza de Roma, 15. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.031 pesetas. — Referencia 20.345.

Francisco Triguero Arroyo. — Cristo, 15. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas. Referencia 20.378.

Teodoro Marín Damián. — Cristo, 41. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.069 pesetas. Referencia 20.386.

Angel Concha Herranz. — Pilar, 6. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.309 pesetas. Referencia 20.434.

María Parra Albarrán. — Elisa, 15. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.277 pesetas. Referencia 20.437.

Consuelo Palacio Jouve. — Manuel González Longoria, 10. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.277 pesetas. — Referencia 20.442.

Domingo Muñoz Vázquez. — Nuestra Señora de Fátima, 43. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.336 pesetas. — Referencia 20.497.

Juan Hornillo Vallejo. — Limón, 19. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas. — Referencia 20.517.

Prudencia Pérez Pérez. — Antonio Salvador, 7. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas. — Referencia 20.581.

Domingo López Docal. — Pozzano, 43. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.843 pesetas. — Referencia 20.602.

Francisco Moreno Pérez. — Francisco Navacerrada, 6. — Construcción y reparación de obras. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 42.960 pesetas. — Referencia 20.761.

Zacarías Recio Gil. — Marcelo Usera, número 120. — Construcción y reparación de obras. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 11.020 pesetas. — Referencia 20.817.

Juan Antonio Pozo Blanco. — Huéscara (Alcobendas). — Construcción y reparación de obras. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.580 pesetas. — Referencia 20.829.

Alfonso Cañete Montes. — Fundadores, número 5. — Construcción y reparación de obras. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 580 pesetas. — Referencia 20.844.

Alberto Lázaro Aguirre. — Carretera de Pozuelo, s/n (Pozuelo). — Confeiterías y pastelerías. — Junta 03-60-mm. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 40.944 pesetas. — Referencia 20.864.

Maximiliano Grande Fernández. — Virgen de Fátima, 7. — Junta 03-60-mm. — Confeiterías y pastelerías. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.504 pesetas. — Referencia 20.910.

Daniel Lemy Lei. — Claudio Coello, 116. — Junta 21-624-i. — Menor de confección de caballero, señora y niño. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.504 pesetas. — Referencia 21.569.

Luis Otero Alonso. — Cavanilles, 11. — Junta 15-621-b. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.053 pesetas. — Referencia contable 21.606.

Enrique Sabaté Flores. — Antonio Prieto, 56. — Junta 15-621-b. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.570 pesetas. — Referencia contable 21.658.

María Teresa Pérez Sanz. — Julio Antonio, 2. — Junta 15-621-b. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas. — Referencia contable 21.672.

Francisco Animo Almagro. — Camino de

la Laguna, 22. — Junta 15-621-b. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas. — Referencia contable 21.676.

Gregorio Aguiar González. — Luchana, número 28. — Junta 03-620-w. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas. — Referencia contable 21.841.

Olimpio García Pérez. — Raimundo Fernández Villaverde. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 14.637 pesetas. — Referencia contable 21.998.

L. Elizondo Colina. — Maestro Arbós, 3. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 14.586 pesetas. — Referencia contable 22.014.

Manuel Canalejas Moreno. — Hermsilla, 130. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 13.047 pesetas. — Referencia contable 22.016.

Juan Manuel Fernández Martínez. — Palos de Moguer, 29. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 12.226 pesetas. Referencia contable 22.018.

G. Sarmiento Quintanilla. — Teniente Coronel Noreña, 2. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.502 pesetas. — Referencia contable 22.071.

Diego Portugués Pérez. — Paseo del Molino, 13. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.952 pesetas. — Referencia contable 22.076.

Amado Larroca Serrano. — Avenida del General Mola, 26. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.952 pesetas. — Referencia contable 22.077.

José Garrido Gómez. — Canillas, 129. — Junta 22-680-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.254 pesetas. — Referencia contable 22.102.

José C. Alcázar Armada. — Cavanillas, número 19. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.811 pesetas. Referencia contable 22.104.

Nieves Rodríguez Redondo. — Conde de Peñalver, 30. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.028 pesetas. — Referencia contable 22.192.

Cayo Asenjo García. — Carlos Hernández, 24. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.260 pesetas. — Referencia contable 22.200.

Juan Serrano González. — Lope de Haro, 13. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.208 pesetas. — Referencia contable 22.202.

José Hernández Mellado. — General Lacy, 18. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas. — Referencia contable 22.209.

Mariano Armendáriz Criado. — Cuesta, número 12. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.449 pesetas. — Referencia contable 22.232.

Argimiro Rajo García. — Joaquín García Morato, 7. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.918 pesetas. — Referencia contable 22.234.

M. Esquinas Sánchez Prieto. — Valdearribas, 21. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.787 pesetas. — Referencia contable 22.266.

Cruz Martínez Manzanero. — Avenida de José Antonio, 20. — Junta 22-860-tz. —

Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas. — Referencia contable 22.303.

Miguel Hernández Pinto. — Carmen Bruguera, 11. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.960 pesetas. — Referencia contable 22.355.

Flora Gutiérrez Rodríguez. — Serafín Gómez Bo, 5. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.225 pesetas. — Referencia contable 22.368.

Manuel Lavín Abascal. — Río, 1. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.010 pesetas. — Referencia contable 22.382.

José María Marrero García. — Paseo de la Castellana, 32. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.732 pesetas. Referencia contable 22.398.

Julián García Rosell. — Enrique Moyano, número 6. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 147 pesetas. — Referencia contable 22.401.

Rufino Romo Velasco. — Viriato, 62. — Junta 22-860-tz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.069 pesetas. — Referencia contable 22.430.

Francisco Banegas Moreno. — Padilla, 5. — Junta 09-840. — Espectáculos de variedades y bailes. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 13.000 pesetas. — Referencia contable 22.589.

Carlos Alfonso Rivas. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 114. — Junta 19-710-k. — Menor de calzados. — Año 1967. — Contraído 1969. — Referencia contable 22.699.

Virgilio Enciso Martínez. — Alcalá, 296. — Junta 19-710-h. — Menor de calzado. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 12.276 pesetas. — Referencia contable 22.975.

Valentín López Grande. — Travesía José Luis Arrese, 6, local 4. — Menor de calzado. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.876 pesetas. — Referencia contable 22.990.

Crispulo Beajos Beajos. — Ferrovias, 101. — Junta 19-710-k. — Menor de calzados. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.376 pesetas. — Referencia contable 22.695.

Victorino Gómez Díez. — San Vicente Ferrer, 63. — Junta 03-620-a. — Menor de ultramarinos. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a devolver: 156 pesetas. Referencia contable 22.862.

Angel Muñoz Serrano. — San Andrés, número 28. — Junta 03-620-fi. — Menor de comestibles (especial). — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.704 pesetas. — Referencia contable 23.082.

Nicolás Ibáñez Martínez. — López de Hoyos, 100. — Junta 03-620-t. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas. — Referencia contable 23.091.

Julián Ramón García. — Martín Machío, 46. — Junta 03-620-t. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia contable 23.099.

Francisco Gil López. — Matutano, 36. — Junta 03-620-t. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas. — Referencia contable 23.126.

Agustín García Benito. — Maestro Arbós, 7. — Junta 22-90. — Agencia de transportes. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 21.838 pesetas. — Referencia contable 23.191.

José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44. — Junta 22-90. — Agencias de transportes. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.371 pesetas. — Referencia contable 23.236.

Joaquín Cañas Tobar. — Augusto Figueroa, 23. — Junta 22-90. — Agencias de transportes. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.438 pesetas. — Referencia contable 23.249.

Lorenzo Guzmán Cassarrubios. — Isla

Célebes, 17 (Rascafria).—Junta 09-841.—Bienes en general.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.—Referencia contable 23.383.

Luis Losilla López.—Olivido, 35.—Junta 08-60-i.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 37.200 pesetas.—Referencia contable 23.473.

Ramón González Sánchez.—María Martínez, 7.—Junta 08-60-gi.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 84.420 pesetas.—Referencia contable 23.523.

Rafael Suárez Rubio.—Plaza de Tarifa, número 4.—Junta 08-60-gi.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 69.696 pesetas.—Referencia contable 23.549.

Esteban de Antonio González.—Artistas, 36.—Junta 08-60-gi.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 35.630 pesetas.—Referencia contable 23.576.

Antonio González Castro.—General Ricardos, 162.—Junta 08-60-gi.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 39.208 pesetas.—Referencia contable 23.569.

Scarlett, S. L.—Covarrubias, 28.—Junta 21-624-cde.—Menor de confecciones de caballero.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia contable 23.601-26.

Calixto Esteban Zapata.—Ferraz, 88.—Junta 21-624-cde.—Menor de confecciones de caballero.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 96 pesetas.—Referencia contable 23.660.

María Rosa Méndez Vigo y del Arco. Joaquín García Morato, 9.—Junta 21-624-cde.—Menor de confecciones de caballero.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 7.300 pesetas.—Referencia contable 23.682.

Manuel Pérez Valentín.—Mercado de Barceló, c/28.—Junta 11-720-b.—Carnicerías (no equino).—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 1.926 pesetas.—Referencia contable 23.915.

Benjamín Martínez Llamas.—Mercado de San Antón, c/1-2.—Junta 11-720-b.—Carnicerías (no equino).—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 1.426 pesetas.—Referencia contable 23.924.

Fernando López Pérez.—Augusto Figueroa, 33.—Junta 11-720-b.—Carnicerías (no equino).—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 1.792 pesetas.—Referencia contable 23.936.

Francisco Peláez Fernández.—Gravina, número 14.—Junta 11-720-b.—Carnicerías (no equino).—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable 23.938.

Celestino Alonso Álvarez.—Mercado Barceló, c/34.—Junta 11-720-b.—Carnicerías (no equino).—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable 23.949.

Santiago González Díaz.—Avda. del Generalísimo, 11.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.000.

Bienvenido Fuentes Díaz.—V. S. San Juan, 1.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.001.

Jacinto (Viuda de) París Serna.—Encomienda, 6.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.276 pesetas.—Referencia contable 24.002.

Viuda de Fermín Pares.—V. P. Peña, número 13.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.003.

Victorio Ayuso García.—Plaza de España, 2.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 24.004.

Tomás López Pierri.—En el Municipio. Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.005.

Alfonso Hernández Prieto.—Mayor, 32.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.006.

Mariano Castro González.—Plaza del

Generalísimo, 9.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.008.

Saturnino Esteban Martín.—V. P. Afuera Otra, 2.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.009.

Francisco González Caldericera.—Plaza del Generalísimo, 3.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 24.010.

Mariano Salgado Manrique.—M. Boneta, 4.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.011.

Lázaro Gutiérrez Ruiz.—V. P. Infantas, número 6.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 24.012.

Manuel Velasco Moreno.—En el Municipio.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.476 pesetas.—Referencia contable 24.013.

Benito Aguilar Riasa.—V. P. San Juan, número 9.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.014.

Valeriano Béjar García.—Santo Tomás, número 10.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.015.

Eduardo Núñez Bravo.—Avda. de José Antonio, 13.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 24.019.

Gabino del Valle Martín. 01.991.554.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.616 pesetas.—Referencia contable 24.020.

Emilio López Sáiz.—Alfonso Serna, s/n. Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.616 pesetas.—Referencia contable 24.021.

Fernando Partida Álvarez.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.340 pesetas.—Referencia contable 24.022.

Paulino Acevedo Martín.—Correos, 11: Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.023.

Delfín Valbuena Rodríguez.—Almansa, número 2.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.328 pesetas.—Referencia contable 24.026.

Pablo Gómez Fernández.—Plaza de la Constitución.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 5.848 pesetas.—Referencia contable 24.028.

Ignacio Arias Fernández.—Manuel Hernández, 13.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 876 pesetas.—Referencia contable 24.029.

Gustavo Bahamonde Fernández.—Maíquez, 70.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 876 pesetas.—Referencia contable 24.030.

Francisco Fernández Aberturas.—B. O. Pilar, 35.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 876 pesetas.—Referencia contable 24.031.

Pedro Fernández Lucio.—Serrano, 52. Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 1.306 pesetas.—Referencia contable 24.032.

Emilio Garvi Alcolea.—Rafael Juan y Seva, 3.—Junta 15-621-c.—Menor de ferretería.—Año 1966.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 876 pesetas.—Referencia contable 24.033.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.479)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Latina**

**EDICTO**

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Latina (Madrid), Hace saber: Que por esta Recaudación de su cargo se siguen actuados de apremio contra los deudores que a continuación se relacionan y que, por ser de domicilio ignorado, no han sido notificados personalmente de sus débitos como determina el artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación:

**Concepto Rústica (Aravaca)**

- Mariano Aguirre Martínez.—Débito por principal: 438 pesetas.
- Vital Aza Díaz.—Débito por principal: 696 pesetas.
- Eustaquia Contreras.—Débito por principal: 212 pesetas.
- “Eléctricas S. I. C. E.”.—Débito por principal: 4.919 pesetas.
- P. Dolores Goyenechea Sánchez.—Débito por principal: 1.292 pesetas.
- Joaquín Herrero Sanajua.—Débito por principal: 1.900 pesetas.
- Pedro López Arrate Zolaya.—Débito por principal: 2.285 pesetas.
- Marquesa de Marvais.—Débito por principal: 90 pesetas.
- Saturnino Martín Cerezo.—Débito por principal: 380 pesetas.
- Pilar H. Miras Santaprisca.—Débito por principal: 158 pesetas.
- Gabriel Pineda Sanfiz.—Débito por principal: 977 pesetas.
- Gumersindo Rico González.—Débito por principal: 672 pesetas.
- María Rodríguez Mingo.—Débito por principal: 100 pesetas.

**Concepto Urbana**

- Felipe Fernández Pazos.—Finca.—Arriaza, 12, segundo derecha, primera escalera.—Débito por principal: 2.455 pesetas.
- Daniel Cid Fernández.—Finca.—Eduardo Benot, 3.—Resto finca.—Débito por principal: 2.038 pesetas.
- Felisa Villalonga.—Finca.—Avenida de Valladolid, s/n.—Débito por principal: 4.496 pesetas.
- Aguas de Aravaca.—Finca.—Antonio Sanfiz, s/n.—Débito por principal: 7.808 pesetas.
- Francisco Aguilar.—Finca.—Camino Viejo de Fuencarral, s/n.—Débito por principal: 1.870 pesetas.
- Purificación Aguilar.—Finca.—Carretera de La Coruña, s/n.—Débito por principal: 1.652 pesetas.
- René Andubert Du Theil.—Finca.—Príncipe, s/n.—Débito por principal: 1.931 pesetas.
- Matielde Artiaiz.—Finca.—A. Caballero, 11.—Débito por principal: 504 pesetas.
- Josefina Díaz Artigas.—Finca.—Príncipe Anglona, s/n.—Débito por principal: 1.139 pesetas.
- Angela Fernández López.—Finca.—Reina Victoria, 46.—Débito por principal: 15.811 pesetas.
- Alejo Gadea Mayor.—Finca.—Florenio Rodríguez I.—Débito por principal: 5.790 pesetas.
- Angel Martín Miguel.—Finca.—Eduardo Vela, 3.—Débito por principal: 770 pesetas.
- Jaime Martínez.—Finca.—Cabras, 8.—Débito por principal: 1.187 pesetas.
- Alejandro Melo Torres.—Finca.—Tras Jardín, s/n.—Débito por principal: 2.739 pesetas.
- Natividad Pérez y Pérez.—Finca.—Tres Cruces, 1.—Débito por principal: 1.444 pesetas.
- Asunción Picazo y otros.—Finca.—Varios, s/n.—Débito por principal: 2.748 pesetas.
- Josefina Serrano Padilla.—Finca.—Carretera de La Coruña, 3.—Débito por principal: 2.039 pesetas.
- Vidal Setián Ruiz.—Finca.—Varios, sin número.—Débito por principal: 878 pesetas.

Y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 de referido Estatuto, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento

del respectivo deudor, al tiempo que se le requiere para que por sí o por representante autorizado comparezca en el plazo de ocho días en el expediente ejecutivo a efecto de los trámites consecuentes al mismo.

Transcurrido el período de tiempo señalado sin la comparecencia interesada, el deudor será declarado en rebeldía y cuantas actuaciones sucesivas se practiquen y que debieran dársele a conocer personalmente mediante cédula duplicada, será suplida la notificación correspondiente, con las formalidades contenidas en el núm. 2 de dicho artículo.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.  
(G.—6.464)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Chamartín**

**EDICTO**

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a continuación de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

**DEBITOS POR CERTIFICACIONES**

**Rendimiento Trabajo Personal**

- Luis Ortin Rodríguez.—Doctor Fleming, número 39.
- Miguel Romaguera Amengual.—Caniellas, 34.
- Juan Giral Carbona.—Umbría, 2.
- Víctor Zavala Iriberrí.—Avenida Generalísimo, 30.
- Enrique García García.—Plaza Generalísimo, 9.
- Pedro Pardillo Larena.—Urola, 16.
- José María Subira Bados.—Concha Espina, 10.
- F. Fernández Damborenea.—República Ecuador, 4.
- Jacinto Ochoa Ochoa.—Zabaleta, 5.
- F. Álvarez Castilla.—Mandarina, 4.
- José J. Bescos Arroyo.—Edificio España, Gp. 3.
- Juan Torres Picmamal.—Cochabamba, número 2.
- Juan Jiménez García.—San Martín de Valdeiglesias.
- Manuel Pujol Vquez.—Plaza Duque, 11.

**Renta del Capital**

- Actividades Comerciales Ibéricas.—Gutiérrez Solana, 1.
- Autos Aragón, S. L.—Pintor Rivera, 3.

**Impuesto Industrial**

- Blas Torza Checa.—Valverde de Alcalá.
- Eduardo Gómez Hernández.—López de Hoyos, 407.
- Rosa Fernández López.—San Juan Luz, número 2.
- M. Carmen García Pedroche.—Barrio San Matías, 225.
- Juan A. Castillo Olivares.—Marqués de Valdecilla, 26.
- José Fernández Hdez.—Antonio Pérez, número 4.
- Antonio Melcha Salón.—Avenida Generalísimo, 66.
- Pedro Blanco Velázquez.—Cinca, 4.
- Lidia Gómez Arranz.—Mantuan, 21.
- Fco. Rodríguez Díaz.—Avenida San Luis, 33.
- Pilar Utiella Moreno.—Luis Cabrera, 28.
- Isabel García Parrilla.—Primera, 10.
- Alejandro Jiménez Gómez.—Guadalajara, 11.

Serafín Hdez. Didalgo.—Mauro, 6.  
Díaz Santos M. E.—C.° Orisa, blq. B-13.  
Eduardo Torre Ruiz.—Ulises, 49.  
Ángel Fraile Molina.—Plaza Rodríguez  
Marín, 3.  
Enrique Espi Mora.—Suero Quiñones,  
número 35.  
José Martínez Segura.—Anastasio Aro-  
ca, 6.  
Eladio de Martín Grrez. — Anastasio  
Aroca, 6.  
María Alonso Gómez.—Abelda.  
Ramón Alas Llave.—Serrano, 216.  
María Teresa Romero Cliviles.—Serra-  
no, número 216.  
Lorenzo López Valdillo.—Puente Vive-  
ros, 14.  
Grom, S. A.—Generalísimo, 58.  
Pedro J. Manuel.—Pedro Alonso, 9.  
Juan Peral Montero.—Moscatelar, 31.  
Fco. Bote Crespo.—Plaza Getafe, 12.  
Concepción Mena Escribano. — Mar  
Omar, 30.  
Victori Portillo Sopuerta.—Pb. Absor-  
ción Hortaleza, bloque 26.  
Raúl Matas Esteban.—Juan Ramón Ji-  
ménez, 5.  
Gerardo Molina Bolado.—Infanta María  
Teresa, 8.  
Julio Muñoz Paño. — Avenida General  
Mola, 207.  
Santamaría Miguel José.—Canillas, 10.  
Rafael Rodríguez.—Marceliano Santa-  
maría, 9.  
Andrés Yuste Giraldo.—López de Ho-  
yos, 176.  
Josefa Pérez Paredes.—Canillas, 36.  
Miguel Torre Gómez.—Paseo de la Ha-  
bana, 184.  
Enrique Prieto de la Llera. — Barrio  
San Martín.  
Primitiva Herrero Barbero. — Miguel  
Cervantes, 38.  
Fernando Martín Aliaga.—Pb. Abs. Ca-  
nillas, 2.  
José Valero Ruiz.—Alfonso XIII, 13.  
Rodolfo Castro Maestre.—General Mo-  
la, 205.  
Fco. Muñoz Cabezas.—Vinaroz, 19.  
Carlos J. Bergaz Sáinz.—López de Ho-  
yos, 380.  
Salvador Moreno Muñoz.—San Julio, 6.  
Salvador Leandro González.—López de  
Hoyos, 351.  
Pedro Caurtero Picazo. — Ramos Car-  
rión, 7.  
Diego del Alcázar y de la Vict.—Pro-  
fesor Waksman, 13.  
Leopoldo González López. — General  
Mola, 270.  
Juan Puertas Gallego.—Mantuano, 18.  
José Parlines Tomás. — Torrelaguna,  
número 110.  
Marcelino Coreal Vicente. — C. Litos  
Hortaleza Barajas.  
Mariano de María Rguez.—Canillas, 17.  
Grom, S. A.—Generalísimo, 58.  
Julio Hernández Carrita.—Pérez Ayuso,  
número 17.  
Carlos Garica González.—Particular, 3.  
Fco. J. Quevedo Celis.—Ulises, 5.  
Ramón Alas Llave.—Serrano, 216.  
Antonio Molina Ogayar.—C. Virgen del  
Carmen, 54.  
Honorato Moreno Hoyos. — Avenida  
San Luis, 9.  
Rafael Clemente Gijón.—López de Ho-  
yos, 409.  
Fidel Manzo García.—Cartagena, 106.  
Leopoldo González López. — Avenida  
General Mola, 270.  
Dorothy Ross Abagi. — Carretera Bar-  
celona, 12.  
Juan Santos Lozano.—López de Hoyos,  
número 295.  
Laureano Merino Martín. — Antonio  
Cavero, 19.  
Luis Alvarez González.—Añastro, 12.  
Fco. Comel Valdivia.—Avenida Virgen  
del Carmen, 54.  
Antonio Rodríguez Marín.—Santa Sin-  
forosa, 5.  
Balbino Corras Lucas.—Párraga, 27.  
Vicente Corral Fdez.—Párraga, 27.  
Fco. Soto Vázquez.—López de Hoyos,  
número 176.

#### Impuesto sobre Sociedades

Constructora Donostiarra, S. A.—Ave-  
nida Generalísimo, 30.  
Almacenes Gral. de C. Turist., S. A.—  
Concha Espina, 10.  
Jumina, S. A.—Trueba y Fdez., 1.  
Const. Donostiarra, S. A.—Avenida Ge-  
neralísimo, 30.  
Brogdex Española, S. A.—General Ga-  
llegos, 1.

Tarfe Films, S. A.—Rafael Salgado, 19.  
Industrias Consult. Ibe, S. A.—Fran-  
cisco Alcántara, 22.  
Gribas, S. L.—Escabiosa, 7.  
Destello, S. L.—Avenida Generalísimo,  
número 37.  
Benito y Alonso.—Fuecarral, 65.

#### Impuesto sobre Sucesiones

Rocío Coelho Arinhares.—Pradillo, 8.  
Pilar Sánchez Fdez.—Hermanos Pinzón,  
número 10.  
Cayetano Muñoz.—Avenida Generalísi-  
mo, 76.  
Filomeno Aspe Martínez. — Avenida  
Doctor Fleming, 7.  
Antonio Madrid García.—Alto, 16.  
José Manuel Lozano García.—General  
Mola, 262.  
Braulio Chaves Castaño.—García Luna,  
número 15.  
Ángel Arroyo López.—Travesía de los  
Dolores, 5.  
Manuel Fontasnellas.—Sánchez Pache-  
co, 32.  
Aleján Florencio.—Doctor Huarte, 2.  
Pablo Márquez Villoria. — J. Bautista  
Toledo, 48.  
Felipe Montero Escribano.—Cm. Qui-  
corro, 2.  
Ciruesa.—Juan Ramón Jiménez, 2.  
Antonio Cavia González.—Griñón.  
José Venegas Roda.—Barrio Aeropuer-  
to, 115.  
Ind. Químicas Unidas, S. A.—Gustavo  
Fernández Valbuena, 14.  
Francisco Hernández Jiménez.—Gene-  
ral Mola, 253.  
Fiposa.—Avenida Generalísimo, 64.  
Gerardo Espeso Luengo.—Alfonso Ro-  
dríguez Sta. María, 18.  
Antonio Fdez. Soriano.—Casa Bayerbe.  
Vicente Ortiz Martínez.—Parma, 47.  
Fernando Aznar Morales.—Enrique La-  
rreta, 14.  
Francisco Martínez Chamorro. — Plaza  
del Perú, 1.  
Secundino López Puertas.—General Mo-  
la, 209.  
Manuel Sánchez Alonso.—Iglesias, 4.  
Francisco Bartolomé García.—Chile, 15.  
Ramón Martínez López.—Gabriel Lobo,  
número 37.  
David Claramunt Pérez.—Suero Quiño-  
nes, 36.  
Lucio Orea Mateo.—Francisco Campos,  
número 5.  
Enrique González Menéndez.—López de  
Hoyos, 78.  
Cándido Mazón Illana.—Padre Damián,  
número 41.  
Pablo González Rubio.—Marconi, 33.  
Félix Colomo Díaz.—Nierenberg, 20.

#### Tráfico de Empresas

Javier Gómez Zuloaga.—Reina, 15.  
Florentino Aranca Tirolés.—Plaza Igle-  
sias, 1.  
Cirilo Maza Negrete.—Avenida Alfon-  
so XIII, 81.  
Josefa Quirantes Martín.—Solsano, 7.  
Herederos de Gallardo Rebolledo.—Ale-  
xandre, 2.  
Tomás García Briones.—Fernán Núñez,  
número 7.  
Gráficas Exprés, S. L.—López de Hoyos,  
número 92.  
Carmen Sánchez Hdez.—Parque Pilar,  
número 3.  
S. Villanueva Quintana.—Arturo Soria,  
número 167.  
Juan Navidad Fdez.—Cardenal Silíceo,  
número 15.

#### Timbre

Don Quijote.—Pinilla del Valle, 1.

#### Impuesto sobre Lujo

Julio García Arroyo.—Madre de Dios,  
número 13.  
Alfonso Blasco Sáez.—Avenida Améri-  
ca, 27.  
Juan Santos Lozano.—Fragua, 14.  
Rodolfo Castro Mestre.—General Mo-  
la, 206.  
Luis Miguel Rodríguez Pueyo.—General  
Mola, 24.  
Madueño, S. L.—Plaza Valvanera, 1.  
Auto Elementos, S. L.—Plaza Repúbli-  
ca Ecuador, 7.  
Vilper, S. A.—Ebro, Km. 19.  
Nicasio Bueno Hdez.—Canillas, 57.  
Ángel Luengo Fdez.—López de Hoyos,  
número 237.  
Pedro Rontolomé Ortega.—Plaza Perú,  
número 5.  
Julián Tapia Andrés.—Vinaroz, 19.

Pablo Hernández Bejarano. — Plaza  
Ecuador, 7.  
Fermín Cervantes Gómez Quitado.—El  
Bosque, manza VI, hotel 2.  
Manuel Romero Puerto.—Santiago Ber-  
nabéu, 8.  
José Luis Velasco Rguez.—Doctor Fle-  
ming, 32.  
José María y F. Domínguez Sáinz. —  
Avenida Generalísimo, 74.  
Daniel Dávalos Sancho.—Félix Bois, 7.  
Eugenio Resuero Vaquero. — Vinaroz,  
número 40.  
Manuel Segura y Santos Pedraza.—Ni-  
lfa, 3.  
Canillón, S. A. — Alfonso Rodríguez  
Santa María, 28.  
Juan Bravo Hernández.—Caracol, 9.  
Guy Luis Georges Pinar.—Doctor Fle-  
ming, 3.  
Manuel Vilches Sobrechero. — Juana  
Montero, 1.

#### Impuesto sobre Gastos

Miguel Méndez Francés.—Soria, 189.

#### Otros conceptos

María Pilar Andrés Casedas.—Camino  
de la Cuerda.  
Rosario Eras Ruiz.—Clara del Rey, 3.  
Rosendo Jiménez Sánchez.—Villanueva  
Arosa.  
Juan Fdez. Vicente.—Isla de Arosa.  
José Garrido Blanca.—Calle número 1,  
número 6.  
Natalia Barragán Aguado.—Cm. Alco-  
bendas, 1.  
Adela Mazur Kraustofel.—Pintor Ribe-  
ra, 3.  
Luis García Miranda.—Paseo de la Ha-  
bana, 50.  
Mariano Rodríguez Rivas.—Poniente.  
Inmob. Hortaleza, S. A.—Ángel L. He-  
rranz, 23.  
Vander Elst Etienne.—Tambre, 27.  
Pierre Earl Holloway. — Generalísimo,  
número 64.  
Mariano Buso Rey Castillo. — Viento,  
número 23.  
Manuel Ariño Oporto.—Manuel Ferre-  
ro, 4.  
Carlos y H. Brunnen Montes.—Mantua-  
no, 18.  
Miguel Vázquez Díaz.—Cm. Viejo Hor-  
taleza, 1.  
Luis Gómez Granados.—Carrera, 29.  
Enriqueta Borbón Parade. — Ponzano,  
número 97.

#### Otros Organismos

Antonio Monroy Peláez.—Arturo So-  
ria, 189.  
Rosa María Alvarez.—Colombia, 22.  
José Pérez.—P.° Canillas, 22.  
Antonio Monroy.—Arturo Soria, 189.  
Domingo Rodríguez.—Dr. Fleming, 5.  
Centaur Films.—Avenida Generalísi-  
mo, 66.  
Lina González.—General Zabala, 20.  
Viena Simón.—Gómez Navarro, 18.  
Luis García.—Malcampo, 4.  
Santiago Herráiz Lozano.—Martín Ma-  
chó, 21.  
Milus, S. A.—López de Hoyos, 149.  
Alvaro Silva.—Pedro Muguruza, 4.  
Inocencio Fernández.—Malcampo, 2.  
Alejandro Gómez. — Eugenio Salazar,  
número 58.  
Eulalia Fernández.—Mantuano, 42.  
Jesús González.—Colombia, 16.  
Luis de Castro.—Dr. Fleming, 36.  
Colegio Ager.—Canillas, 2.  
Juan Castro.—Canillas, 36.  
Juan Canalejas.—Canillas, 94.  
Alberto Caballero. — Sánchez Pacheco,  
número 14.  
Ángel Alonso.—Máquina, 2.  
Ángel Alonso.—Máquina, 12.  
Teófila A. Munieta.—Benigno Soto, 3.  
Crisanto Cebrián.—Zabaleta, 3.  
José Gerardo González.—Plaje Pradillo,  
número 7.  
Antonio Castillo.—Beethoven, 25.  
Mario García.—Sánchez Pacheco, 39.  
José Bergaz.—López de Hoyos, 380.  
Antonio Martín.—Canillas, 45.  
Miguel Gil.—Barrio San Lorenzo.  
Miguel Lozano.—General Mola.  
Nieves Acero.—Avenida San Luis, 84.  
F. y Men, S. A.—Pradillo, 54 E.  
José Carbajo.—Malcampo, 8.  
Concepción Navo.—General Mola, 281.  
María Tomero.—P. Indalecio Hdez., 17.  
Francisco Núñez.—Vinaroz, 19.  
Antonio Soria.—Dr. Fleming, 3.  
Rafael Ruiz Martínez. — Plaza María  
Guerrero, 1, hotel.

Rogelio Ansino Aguila.—Padre Xifré, 1.  
Industrias Ansino, S. A.—Padre Xifré,  
número 1.  
Luis Guerra.—Canillas, 91-G. Alimenta-  
ción, P. 10.  
Ingeniería Submarina, S. A. — Pedro  
Muguruza, 1.

Lo que se hace público en este BOLETIN  
OFICIAL para general conocimiento y efec-  
tos aludidos.  
Madrid, 29 de septiembre de 1969.—  
El Recaudador (Firmado).

(G.—6.474)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Aranjuez

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

PROVINCIA DE MADRID.—ZONA DE ARANJUEZ

#### Término municipal de Villarejo de Salvanés

#### RUSTICA

Don Ladislao de Laorden Liras, Recauda-  
dor de Hacienda de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente que  
instruyo por débitos de la contribución y  
trimestre arriba expresado, se ha dictado  
con fecha de hoy, la providencia si-  
guiente:

Providencia.—Autorizada por la Teso-  
rería de Hacienda con fecha 23 de sep-  
tiembre de 1969, conforme al artículo 103  
del Estatuto de Recaudación, la subasta  
de bienes inmuebles de los deudores que  
a continuación se relacionan y cuyo em-  
bargo se realizó por providencia de 28 de  
febrero de 1969, se acuerda la celebración  
de la misma para el día 26-11-69, a las  
once y en el Juzgado, a base de posturas  
que cubran las dos terceras partes de los  
respectivos tipos de subasta; acto que  
será presidido por el señor Juez comarcal  
y en el que se observarán las prescrip-  
ciones del artículo 105 del propio Esta-  
tuto.

Notifíquese esta providencia a los deu-  
dores y a los acreedores hipotecarios, en  
su caso, y anúnciese al público en el Bo-  
LETIN OFICIAL de la provincia y por me-  
dio de edicto en la Casa Consistorial de  
Villarejo de Salvanés.

Lo que hago público por medio del pre-  
sente anuncio, para conocimiento de los  
que desearan tomar parte en la subasta  
anunciada, y en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el artículo 104 del Estatuto de  
Recaudación.

*Nombres y apellidos de los deudores.—  
Pueblo donde radican las fincas.—Fincas.—  
Situación y cabida.—Linderos.—Capitali-  
zación de las mismas.—Cargas que gravan  
los inmuebles. Valor para la subasta*

Isidro Alcázar Domingo.—Villarejo de  
Salvanés.—Paraje camino Viejo de Pera-  
les. Polígono 7, parcela 36. Cultivo seca-  
no cereal 3.ª. Cabida 28 áreas y 75 cen-  
tiáreas.—Norte, Casiano Fdez. Redondo;  
Este camino Viejo de Perales; Sur, Casi-  
miro Domingo Fdez., y Oeste, Felipe Cam-  
pos Muñoz.—402,40 pesetas.—Ninguna.—  
268,26 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Pa-  
raje camino Valdelaguna. Polígono 4, par-  
cela 23. Cultivo secano cereal 3.ª. Cabida  
45 áreas y 25 centiáreas.—Norte, Juliana  
Alcázar García Filia; Este, Felisa Grez.  
Cuesta y Nicolasa Sáiz Garnacho; Sur, Ma-  
riano Bonilla Garnacho, y Oeste, Carlos  
Díaz Guijarro y Martín Alonso Alonso.  
633,40 pesetas.—Ninguna. — 355,60 pe-  
setas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Pa-  
raje Terreros. Polígono 9, parcela 62. Cul-  
tivo olivar 3.ª. Cabida 49 áreas y 50 cen-  
tiáreas.—Norte, Ricardo Galisteo Menén-  
dez; Este, Santiago Jiménez Díaz; Sur,  
ídem y Pedro Morante Maroto, y Oeste,  
José Gutiérrez París.—1.514,60 pesetas.—  
Ninguna.—1.009,72 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Pa-  
raje Hoyo Molinero. Polígono 13, parcela  
126. Cultivo secano cereal 2.ª. Cabida 67  
áreas.—Norte, Valentín Mora Bonilla; Es-  
te, Félix Ayuso París; Sur, carretera de  
Madrid a Valencia, y Oeste, Juliana  
Gutiérrez Jiménez.—2.036,80 pesetas. —  
Ninguna.—1.357,86 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Fte. Tamborilero. Polígono 20, parcela 79. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 14 áreas y 50 centiáreas.—Norte, Celedonio Mnez. Pérez; Este, Marcelino Bravo Díaz; Sur, María Josefa Martín Monterroso, y Oeste, pueblo.—440,80 pesetas. Ninguna.—293,86 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje La Solapa. Polígono 26, parcela 283. Cultivo S. V. y olivo 3.<sup>a</sup>. Cabida 65 áreas y 25 centiáreas.—Norte, Carmen Alcázar Alonso; Este, camino; Sur, camino y Felipe G.<sup>a</sup> Filia Hros. Mamerto Sandras, y Oeste, Ciriaco Vos García.—2.544,80 pesetas.—Ninguna.—1.696,52 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Los Ardales. Polígono 37, parcela 31. Cultivo S. V. 2.<sup>a</sup>. Cabida 15 áreas y 70 centiáreas.—Norte, Cándido Domingo Mora; Este, Eustaquio G.<sup>a</sup> Patrón Sánchez; Sur, Manuela Alcaide Avilés, y Oeste, Mercedes, Justa, Josefa, Carmen, Pablo y María Garnacho Alonso.—1.020,40 pesetas.—Ninguna.—680,26 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje La Dehesilla. Polígono 44, parcela 221. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup>. Cabida 53 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Juana Domingo Alcázar y Fernando G.<sup>a</sup> Fraile Prudencio; Este, camino Cañada Valde-lasocho; Sur, Florencio Díaz Garnacho, Gonzalo Sánchez García, Quintín Gtrez. Toloba, Paula Martínez Sanz del Negro, Pedro Mnez. Mnez., Félix Raboso Vicente, Petra Munos Schetz., Isabel y Antonia Muñoz Domingo y Esteban Galisteo García, y Oeste, camino nuevo de la Dehesilla.—1.193,60 pesetas.—Ninguna.—795,72 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cd.<sup>a</sup> Valdajos. Polígono 55, parcela 25. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 46 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Blas Sanz Gutiérrez y otros; Este, camino de la Cañada; Sur, Blas Sanz Gtrez. y otros, y Oeste, Pedro Schetz. Domingo y Cándida Alcázar Brea.—1.421,20 pesetas.—Ninguna.—847,46 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Los Carrascales. Polígono 16, parcela 325. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup>. Cabida 37 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Serafín Alcázar, Miguel Ayuso Rivas y Manuel Pozo Romaguera; Este, Tomás Prudencio García y Cándido Alcázar; Sur, camino Estremera, y Oeste, Fernando Díaz González, Ramón García Belinchón y Serafín Alcázar.—593,20 pesetas.—Ninguna.—395,46 pesetas.

María Alcázar García.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Monte Pendón-Perejas. Polígono 25, parcela 129 a, b y c. Cultivo C. pastos 3.<sup>a</sup>. Cabida 35 áreas, 25 centiáreas, 12 áreas, 50 centiáreas y 5 áreas.—Norte, Isidro García Fraile Gutiérrez; Este, Pedro Díaz Sanz; Sur, Eugenio Morato Toloba, y Oeste, Asunción Gnez. Domingo y Emilio Jiménez Estaras.—1.879,40 pesetas.—Ninguna.—1.252,82 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Monte Pendón-Perejas. Polígono 25, parcela 456 a y b. Cultivo pastos 3.<sup>a</sup> cereal 3.<sup>a</sup>. Cabidas 56 áreas, 25 centiáreas, 1 hectárea, 18 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Carlos Pérez París; Este, camino; Sur, Felipa Domingo Mnez. y otros, y Oeste, María Mnez. Díaz.—1.797,40 pesetas.—Ninguna.—1.198,26 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Monte Pendón-Perejas. Polígono 25, parcela 457. Cultivo cereal 3.<sup>a</sup>. Cabida 68 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Carlos Pérez París; Este, Alfonso Ayuso Mora; Sur, Agustín Glez. Gutiérrez, y Oeste, camino. 962,40 pesetas.—Ninguna.—641,60 pesetas.

Andrés Alcázar Palacios.—Villarejo de Salvanés.—Paraje La Cerrada. Polígono 1, parcela 9. Cultivo secano cereal 1.<sup>a</sup>. Cabida 17 áreas y 28 centiáreas.—Norte, senda la Liebre; Este, Pablo García Patrón; Sur, Dolores Ayuso Alonso, y Oeste, senda la Liebre.—974,60 pesetas.—Ninguna. 649,72 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cañuelo. Polígono 29, parcela 259. Cultivo secano cereal 1.<sup>a</sup>. Cabida 35 áreas. Norte, camino Cañuelo; Este, Andrés Alcázar Palacios; Sur, ídem, y Oeste, Inicial Mnez. Gómez.—1.974 pesetas.—Ninguna.—1.316 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cañuelo. Polígono 29, parcela 266. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup>. Cabida 2 hectáreas y 42 áreas.—Norte, Andrés

Alcázar Palacios; Este, Pedro García Patrón Mora; Sur, Andrés Alcázar Palacios y Vda. Cañuelo, y Oeste, Inicial Mnez. Gómez, Pedro Pérez París y Julián Muñoz Alcázar.—6.034 pesetas.—Ninguna.—4.022,66 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Pozo Lobo. Polígono 48, parcela 25. Cultivo secano cereal 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup>. Cabida 95 áreas y 50 centiáreas.—Norte, Tomasa Alonso París; Este, camino Buenamesón; Sur, María Fraile Domingo y Manuela Alcaide Avilés, y Oeste, Leonor Ocaña Alcázar.—3.731 pesetas.—Ninguna.—2.487,32 pesetas.

Eusebio Campo Martínez.—Villarejo de Salvanés.—Paraje La Lázara. Polígono 47, parcela 122. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 62 áreas y 50 centiáreas.—Norte, Ricardo Galisyeo Mnez. y Ciriaco Domingo Peiró; Este, Andrea Mnez. Campo; Sur, Aquilino Domingo Mnez. y camino, y Oeste, Municipio, Dolores Ascanio Garnacho y Germán Domingo Mnez.—4.940 pesetas.—Ninguna.—3.293,32 pesetas.

Francisco Cana García.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Mojón Blanco. Polígono 58, parcela 3. Cultivo viña 2.<sup>a</sup>. Cabida 64 áreas y 40 centiáreas.—Norte, Florentino Gurruchaga González; Este, Santiago Cana García; Sur, Jerónimo Torrijos Garnacho, y Oeste, Teresa Fdez. Adrados, Pilar y Carmen Adrados Puente.—4.186 pesetas.—Ninguna.—2.790,66 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cuevas Maroto. Polígono 58, parcela 6. Cultivo secano cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 77 áreas y 10 centiáreas.—Norte, camino de Fuentidueña; Este, Antonio Torrijos Serrano y Marina Plaza Sánchez; Sur, Lorenzo Albendea Rosalen y camino Buenamesón, y Oeste, camino Fuentidueña.—5.383,80 pesetas.—Ninguna.—3.589,20 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Peña el Rayo. Polígono 58, parcela 45. Cultivo viña 3.<sup>a</sup>. Cabida 96 áreas y 60 centiáreas.—Norte, Rafael Plaza García Porrero; Este, Eugenio López Gutiérrez; Sur, camino Villamanrique, y Oeste, Marina Plaza Sánchez.—3.999,20 pesetas.—Ninguna.—2.666,12 pesetas.

Paula Díaz Cuesta.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Casa del Marqués. Polígono 9, parcela 103. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 22 áreas.—Norte, camino; Este, María Domingo G.<sup>a</sup> Patrón; Sur, camino, y Oeste, Isidoro García Pérez y Víctor París Domingo.—668,80 pesetas.—Ninguna.—445,86 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Casa del Marqués. Polígono 9, parcela 104. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 54 áreas.—Norte, camino; Este, María Domingo García Patrón y Mariano Domingo García Patrón; Sur, Miguel París Vos, y Oeste, Jesús Gutiérrez Monterroso.—1.641,60 pesetas.—Ninguna.—1.094,40 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cruz de Maraña. Polígono 14, parcela 66. Cultivo Viña 2.<sup>a</sup>. Cabida 46 áreas y 40 centiáreas.—Norte, camino; Este, Canuto Glez. Gutiérrez; Sur, Remedio Menéndez Gutiérrez y Julia Brea Alcázar, y Oeste, Severa Alcázar Alonso.—3.016.—Ninguna.—2.010,66 pesetas.

Alfredo García p. s. esposa Juliana García.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Hoyo Molinero. Polígono 13, parcela 85. Cultivo F. y O. 2.<sup>a</sup>. Cabida 83 áreas y 25 centiáreas.—Norte, Lorenzo Vos Bonilla, Pablo García Díaz y Casto Maroto Gutiérrez; Este, Mariano Domingo Ayuso y Francisco Díaz París; Sur, Inés García, Irene Pérez Naron y Telesforo Domingo Menéndez, y Oeste, Teresa García Fraile Gutiérrez y Hoyo del Potro.—4.562 pesetas.—Ninguna.—3.041,32 pesetas.

Concepción García Martínez.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Las Cuevas. Polígono 22, parcela 79. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 86 áreas y 25 centiáreas. Norte, Soledad Plaza Sánchez; Este, camino Buenamesón por la Vega; Sur, Lorenzo Albendea Rosalen, y Oeste, camino Colmenar a Fuentidueña.—5.662 pesetas.—Ninguna.—3.774,66 pesetas.

Isidro García Patrón.—Villarejo de Salvanés.—Paraje La Vereda. Polígono 7, parcela 234. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 41 áreas y 40 centiáreas.—Norte, no constan linderos; Este, ídem; Sur, ídem, y Oeste ídem.—4.298,40 pesetas.—Ninguna.—3.865,60 pesetas.

Paula García Sánchez.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cruz de Maraña. Polí-

gono 14, parcela 157. Cultivo Al. 3.<sup>a</sup>. Cabida 28 áreas y 40 centiáreas.—Norte, Carmen García Sánchez; Este, Gerardo Ramos Oter; Sur, Tomás Soto Mata, y Oeste, Raimundo Gutiérrez Mnez.—869 pesetas. Ninguna.—579,32 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cruz de Maraña. Polígono 14, parcela 160. Cultivo cereal 3.<sup>a</sup>. Cabida 52 áreas y 60 centiáreas.—Norte camino; Este, Carmen García Sánchez; Sur, ídem, Gerardo Ramos Oter y Carmen García Sánchez, y Oeste, Raimundo Gutiérrez Menéndez.—736,40 pesetas.—Ninguna.—490,92 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Cerro Bermejo. Polígono 17, parcela 142. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 83 áreas y 90 centiáreas.—Norte, camino; Este, ídem; Sur, Fernando Domingo Díaz, Mariano Domingo Rivas y Saturnina Mnez. París, y Oeste, Celedonio Ahijón Díaz.—2.550 pesetas.—Ninguna.—1.700 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje El Coche. Polígono 52, parcela 272. Cultivo V. O. 2.<sup>a</sup>. Cabida 26 áreas y 60 centiáreas.—Norte, Julián Monterroso Bravo; Este, Carmen Gutiérrez García; Sur, Teresa Fdez. Rivas y José Luis Gutiérrez Alonso, y Oeste, Rosa Sánchez Haro.—1.457,60 pesetas.—Ninguna.—971,72 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje El Rosario. Polígono 54, parcela 21. Cultivo O. 3.<sup>a</sup>. Cabida 33 áreas y 20 centiáreas.—Norte, no consta; Este, Rosario Gutiérrez Belinchón; Sur, Municipio, y Oeste, Andrés Mnez. París y José Sánchez Sánchez.—1.016 pesetas.—Ninguna. 677,32 pesetas.

La misma.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Barrio Pozuelo. Polígono 55, parcela 35, cultivo C. 1.<sup>a</sup>. Cabida 19 áreas y 80 centiáreas.—Norte, carretera; Este, Carmen García Sánchez; Sur, camino de la Jabonería, y Oeste, carretera de Belmonte. 1.116,80 pesetas.—Ninguna.—744,52 pesetas.

Alfonso Gutiérrez Garnacho.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Valde-lasocho. Polígono 28, parcela 228. Cultivo O. 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea y 5 áreas.—Norte, camino; Este, Angel García García; Sur, no consta, y Oeste, ídem.—4.095 pesetas.—Ninguna.—2.730 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Olivar del Señor. Polígono 47, parcela 83. Cultivo O. 2.<sup>a</sup> C. 3.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea y 70 áreas.—Norte, Gregorio Menéndez París; Este, Bonifacio Díaz Salinas, Alfonso Ayuso Mora y Venancio Alcázar Gutiérrez; Sur, Esteban Díaz Redondo, y Oeste, camino de la Calera.—6.280 pesetas.—Ninguna.—4.053,32 pesetas.

Damián Martínez García.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Los Carrascales. Polígono 15, parcela 133. Cultivo O. 3.<sup>a</sup>. Cabida 31 áreas.—Norte, Pedro Alcázar Mora; Este, Canuto González Gutiérrez; Sur, Jacinto Glez. Domingo y Mariano Domingo García Patrón, y Oeste, Eusebio Gutiérrez Díaz.—948,60 pesetas.—Ninguna.—632,40 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje C.<sup>a</sup> Pozuelo. Polígono 52, parcela 308. Cultivo cereal 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 56 áreas y 30 centiáreas.—Norte, Isabel Muñoz Domingo; Este, Carmen Domingo Pascual y Domingo Ragel Díaz; Sur, Félix González Gutiérrez y Julián García Patrón Brea, y Oeste, Agapito Mnez. Pérez. 4.751,60 pesetas.—Ninguna.—2.167,72 pesetas.

Victoria Pérez García.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Bomeron. Polígono 23, parcela 108. Cultivo viña 3.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 8 áreas y 75 centiáreas.—Norte, Victoria Lona García; Este, Constanza Robleño Navarro, Basilio Mnez. Pedraza, José Martínez Herrero, Emilio Martínez Herrero y Paula Martínez Pedraza; Sur, Rafael Plaza García Porrero y Manuel Sáez Peco, y Oeste, Vicente García Sobera.—4.502,20 pesetas.—Ninguna.—3.011,46 pesetas.

Julián Sánchez Avila Hno. y Otro.—Villarejo de Salvanés.—No consta.—No consta.—No consta.

Julián Torres Sánchez.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Valle. Polígono 61, parcela 17. Cultivo R. E. C. 2.<sup>a</sup>. Cabida 18 áreas y 62 centiáreas.—Norte, Salustiano Morate; Este, Eusebio Campos Huelves; Sur, Máxima Muñoz, y Oeste, Arroyo Valdepueco.—3.713 pesetas.—Ninguna.—2.475,32 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Raso. Polígono 61, parcela 103. Cultivo secano cereal 3.<sup>a</sup>. cabida, 36 áreas y 49 centiáreas.—Norte, Fausto Sánchez González; Este, Gregoria Glez. García y Manuel Sánchez Mnez.; Sur, no consta, y Oeste, Victoria Sánchez Sánchez.—511 pesetas.—Ninguna.—340,66 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Allordivales. Polígono 66, parcela 91. Cultivo secano cereal. Cabida 86 áreas y 46 centiáreas.—Norte, Mercedes Díaz González; Este, Fernando Campos Sánchez; Sur, no consta, y Oeste, Adrián Gutiérrez Campos.—1.211 pesetas.—Ninguna.—807,32 pesetas.

El mismo.—Villarejo de Salvanés.—Paraje Bc.<sup>a</sup> Yeguas. Polígono 66, parcela 116. Cultivo E. o P. 2.<sup>a</sup>. Cabida 1 hectárea, 72 áreas y 97 centiáreas.—Norte, Eusebio Campos Huelves; Este, Hros. Tomás Sánchez, Julián Tomás Sánchez, Eusebio Menéndez Campos y Facundo Campos Sánchez; Sur, Luis Vara, y Oeste, no consta. 796 pesetas.—Ninguna.—530,66 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> Al no existir inscritos títulos de dominio, los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se dee licitar.

3.<sup>a</sup> Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.<sup>a</sup> Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores desconocidos, se tendrán notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Madrid, a 24 de septiembre de 1969. El Recaudador (Firmado).

(G.—6.445)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 140.277 de entrada y 312.994 de registro, correspondiente a 18 de abril de 1967, provisorio en metálico, 10.000 pesetas, propiedad "Inflico Española, S. A.", garantía tomar parte concurso contratar adquisición e instalación estación depuradora aguas piscinas municipales Ayuntamiento Requena. (4.406/69.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Administrador (Firmado).

(A.—7.377)

### Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Leganés

Don José Alonso Fernández, Recaudador ejecutivo de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el concepto de aprovechamiento de pastos tiene pendientes con el ilustrísimo Ayuntamiento don Guillermo Ortiz Zapata, y para atender al pago de los mis-

mos se sacan a subasta pública, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único.—Veinticinco vacas de raza holandesa, que se encuentran depositadas en el establo mayor del "Prado Overa", de esta localidad, y que han sido valoradas pericialmente en 450.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de 97.000 pesetas por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en las oficinas de este ilustrísimo Ayuntamiento el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial.

Segunda. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran posturas, se celebrará una segunda licitación por término de media hora, en la que se admitirán proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 de la valoración pericial.

Cuarta. El importe del remate será entregado en la propia Recaudación en el acto de la subasta o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito constituido para tener derecho a licitar, procediéndose seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, 22 de octubre de 1969.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).  
(G. C.—6.556) (C.—32.175)

## AYUNTAMIENTOS

### EL ATAZAR

Don Medardo Lozano Lozano, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto y la Cuenta de Administración de Patrimonio de este Municipio y año 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

El Atazar, a 14 de octubre de 1969.—El Presidente de la Corporación, Medardo Lozano Lozano.  
(G. C.—6.553) (O.—80.914)

### NAVALCARNERO

Habiendo sido aprobada por la Comisión Permanente, en su sesión del día 14 de octubre en curso, la primera edición de los Padrones relativos a "Vigilancia de Seguridad", "Motores" y "Letreros", quedan de manifiesto en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados e interponerse las reclamaciones pertinentes.

Navalcarnero, 22 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.554) (X.—5.410)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don José Goicoechea Suárez solicita autorización para instalar una casquería en la avenida de Madrid (Galería de Alimentación).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de octubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V.  
(G. C.—6.555) (O.—80.915)

### MEJORADA DEL CAMPO

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto último, acordó la contratación del arrendamiento, por subasta pública, de una parcela de terreno de cinco hectáreas, ubicada dentro de la finca de mayor cabi-

da, denominada "El Soto de Mari-Martín e Islas", propiedad del Ayuntamiento, para la construcción y posterior explotación, por tiempo de cincuenta años, de una planta industrial, con una inversión total no inferior a diez millones de pesetas y la creación mínima de quince puestos de trabajo.

El precio del arrendamiento anual inicial tipo, de licitación al alza fijado, es el de 60.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta, por valor de 9.000 pesetas, se constituirá en metálico en la Caja del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las diez a las trece horas.

El pliego de condiciones económico-administrativas y plano de emplazamiento expresivo de la finca estarán de manifiesto en citada Secretaría.

La apertura de plicas se verificar en el Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil, después de transcurridos los veinte días de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán con arreglo al modelo que al final se inserta.

Los documentos que acompañarán a las proposiciones son:

1.º Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional.

2.º Declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si concurriese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además, los siguientes:

1.º Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Certificación del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación.

En caso de acudir alguna persona, natural o jurídica, por medio de representante, éste deberá presentar poder bastante por Letrado ejerciente en Madrid.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., de fecha ....., en su propio nombre (o si procede en nombre de la persona o entidad de que se trate),

EXPONE: Que impuesto del pliego de condiciones por las que se rige el contrato de arrendamiento, cuya subasta ha sido convocada por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, e interesado en participar en la misma con estricta sujeción a las aludidas condiciones y habiendo hecho el depósito correspondiente, formula la siguiente oferta para la adjudicación del arrendamiento por ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Mejorada del Campo, a 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, Felipe Barandiarán.  
(G. C.—6.557) (O.—80.916)

## Audiencia Provincial de Madrid

### EDICTO

En el rollo dimanado de la causa número 121 del año 1959, seguido contra Manuel de la Cruz Torres, por el delito de estafa, la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado el siguiente proveído:

"Audiencia Provincial.—Sección Séptima.—Ilustrísimos señores: Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José Arnal Fiestas.—Don Saturnino Gutiérrez de Juana. Madrid, 24 de septiembre de 1969.—Dada cuenta; y hallándose el actor en la presente causa, don Vicente Roldán Bermejo, en ignorado paradero, requiérasele por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, para que designe nuevo Procurador que le represente en estas actuaciones

por haber fallecido el que anteriormente tenía designado, bajo apercibimiento que de no verificarlo en término de quinto día se le tendrá por apartado y desistido de la acusación particular que venía ejercitando en esta causa. Lo acordó la Sala y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico. (Rubricado).—José López Quijada. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a don Vicente Roldán Bermejo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro el presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1969.—El Secretario, José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Salazar.  
(B.—4.019)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 26 de esta capital, por doña Julia Jiménez Muro, con doña Juana Ruiz de la Torre y otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

### Sentencia número 171

En Madrid, a 24 de junio de 1969.—Vistos ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, doña Julia Jiménez Muro, mayor de edad, separada y de esta vecindad, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna y defendida por el Letrado don Eduardo Cerro Sánchez-Herrera; y de otra, en concepto de demandados—segundos apelantes—, doña Juana Ruiz de la Torre y don Felipe Muro y Muro, casados, vecinos de San Sebastián, representados por el Procurador don César Escrivá de Román Veraza y defendidos por el Letrado don Alfonso Rodríguez Arias; don Antonio Montseny Monne—tercerco apelante—, respecto al cual, por su incomparecencia, fué declarado desierto el recurso; doña Pilar Sánchez Jiménez, casada y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas y defendida por el Letrado don José Rodríguez Aranda; doña Felisa Juana González de la Calle, casada, con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don José Murga Rodríguez y defendida por el Letrado don Juan J. Álvarez Sala, y contra doña María Rosa Carbó Antón y don Miguel Herro Ortigosa, casados, vecinos de Madrid; doña Pilar Cabo Cassi, casada, vecina de Madrid; doña Marcelina Regas Comerma y Narciso Carbó Cassi, casados, vecinos de Barcelona; doña Dolores Balbet Ortells, viuda, vecina de Madrid; don José María Carbó Cassi, vecino de Madrid; don Emilio Gómez Rus, casado, de esta vecindad, calle de Bailén, número 16; don Emilio Aparicio Gimeno, casado, vecino de Zaragoza, con domicilio en García Arista, número 104, todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia, y además cuantos desconocidos herederos existan de don Baldomero Carbó Cassi, sobre que se hagan determinadas declaraciones...

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 28 de marzo de 1968 dictó el señor Juez de primera instancia número 26 de esta capital, a que este recurso se contrae, sin haber especial imposición de costas en el mismo.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz Tapiador.—Antonio Laguna.—Tomás Marco.—Benjamín Gil.—Vidal Morales.

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Tomás Marco Garmendia, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia y Ponente que ha sido en este recurso, estando celebrando audiencia pública en

el mismo día de su fecha; certifico.—José Dancausa. (Rubricado).—Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que sirva de notificación por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los apelados incomparecidos don Narciso Carbó Cassi y a don Emilio Aparicio Gimeno, expido la presente, que firmo en Madrid, a 17 de octubre de 1969. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—6.456) (C.—32.163)

## Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace pública, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 2 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Asunción Orquilla Arrola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cuatro acuerdos de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 21 de mayo de 1969, que resolvieron expedientes administrativos números 127, 128, 129 y 130 de 1968, de la propia Administración, iniciados por no conformarse la recurrente como titular de la firma "Internacional Motors", con las multas que le fueron impuestas en expediente de Importación Temporal de Automóviles; pleito al que ha correspondido el número 277 de 1969.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario, M.º del P. Heredero.  
(G. C.—6.094)

Providencia de 30 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de junio de 1969, que resolvió reclamación número 742 de 1968, promovida por "La Previsora Hispalense", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la avenida de José Antonio, número 12, pleito al que ha correspondido el número 375 de 1969.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario, M.º del P. Heredero.  
(G. C.—6.095)

Providencia de 2 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián y doña María de la Concepción Montes y de Federico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación referentes a justiprecio de las fincas 13 y 14 de las obras de construcción del Canal del Oeste, segundo trozo, en Fuencarral, pleito al que ha correspondido el número 292 de 1969.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario, M.º del P. Heredero.  
(G. C.—6.096)



**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta provincia.

Hago saber: Que en ejecución números 66 al 69 de 1968, relativa a autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con los números 610, al 613 de 1968, a instancia de don José de Oro Galán, don Antonio López Hernández, don Juan Sanz Pastor y don José Ignacio Valdés Cifuentes, contra don Salvador Jiménez García, con domicilio en avenida de Alfonso XIII, número 142, sobre ejecución de conciliación sindical, he acordado sacar a pública subasta, por término mínimo de ocho días, los bienes embargados que a continuación se relacionarán, anunciando conjuntamente, por el presente, las tres subastas prevenidas por la ley de Enjuiciamiento Civil, para su celebración sucesiva, en su caso, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en calle Martínez Campos, número 27.

La primera subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1969, a las trece y veinte horas de su mañana; en ella servirá de tipo la cantidad total en que han sido tasados los bienes, y los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo, y no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Si fuere declarada desierta la anterior subasta, se celebrará la segunda subasta el día 23 de noviembre de 1969, a las trece horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación; en ella los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación para esta subasta, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Y de quedar desierta la segunda subasta tendrá lugar la tercera subasta el día 4 de diciembre de 1969, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en la que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación en la segunda subasta y, de no cubrir el mejor postor las dos terceras partes de dicho tipo, quedará en suspenso la aprobación del remate; para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

En cualquiera de las subastas podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Bienes que se subastan**

Un torno eléctrico, marca "Victoria" 500, de la casa "Mayer Hermanos, S.R.C.", con motor acoplado de 8 HP, 30.000 pesetas.

Una máquina eléctrica de taladrar, marca "Asidh", modelo B, serie 38, número 3.713, con motor acoplado de 0,75 HP, 3.000 pesetas.

Una fresadora eléctrica, marca "Victoria" M-H, de la casa "Mayer Hermanos, S.R.C.", con motor acoplado de 2 HP, 19.000 pesetas.

Total: 52.000 pesetas. Los relacionados bienes, de los que es depositario el ejecutado, se encuentran en nave industrial, sita en calle Milán, número 30.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—32.165)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 283 de 1969, a instancia de Antonio Delgado Carrero, contra Angel Uceda Ubéda, sobre despido, con fecha 20 de febrero último se ha dictado sentencia "in voce", cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"Que debía condenar y condenaba al demandado don Angel Uceda Ubéda a que abonase al demandante don Antonio Delgado Carrero la cantidad de 1.760 pesetas.

Y no habiendo recurso contra la presente, una vez que conste la notificación a las partes y previa nota en los libros de registros correspondientes, archívense las actuaciones sin más trámite. — Leída la anterior, los comparecientes la firman después de Su Señoría, de lo que, como Secretario, doy fe.—Julio de la Cueva.—Antonio Delgado. — Ante mí: Santos Valverde. (Rubricados.)"

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Uceda Ubéda, cuyo actual paradero, y domicilio se ignora, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 8 de octubre de 1969. — El Secretario, Pedro Carrasco. (B.—4.301)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 1.539/68, a instancia de don Antonio Galán Fernández, contra el demandado: "Talleres Velilla", don Francisco Velilla Franco, domiciliado este último en General Pardiñas, núm. 112, y Martínez Corrochano, núm. 4, de Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Martínez Corrochano, núm. 4, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 17 del mes de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta capital.

**Bienes que se subastan**

Una guillotina "Geholz". — Una prensa plegadora, marca "Agial", con fuerza de 30 Tm., a 220 V., con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP.

La guillotina "Geholz" es de modelo E-20-3, serie 821, longitud 2.050 x 2, chapá 40/45. Kgs./mm.

Y derecho de traspaso del local sito en la calle de Martínez Corrochano, núm. 4, destinado a taller de chapa, con superficie, aproximada, de 100 metros cuadrados y acceso directo a la citada calle por puerta metálica plegable de cinco metros, aproximadamente. Edificio de reciente construcción.

Todo ello valorado en 110.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la laña, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—32.159)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el núm. 1.519/69, a instancia de Pedro Escudero Montero, en nombre de su hijo menor Félix Escudero, contra la Empresa "Gaupo, S. A.", sobre salarios, se ha acordado citar a la parte demandada Empresa "Gaupo, S. A.", con domicilio en General Oráa, núm. 50, para que comparezca en esta Magistratura el próximo día 12 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa "Gaupo, S. A.", que tenía su domicilio en la calle del General Oráa, nú-

mero 50, expido el presente en Madrid, a 10 de octubre de 1969. — El Secretario, Antonio R. Molero. (B.—4.302)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución sobre cantidad, seguido a instancia de José Picado Maldonado, contra la Empresa "Sesma, S. L.", he acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una máquina enlazadora, portátil, de la Casa "Luécano", tasada en la cantidad de 11.000 pesetas.

Una máquina enlazadora, marca "Salva", portátil, con motor acoplado, de la Casa "Victor", tasada en 10.000 pesetas.

Una pulidora eléctrica, marca "Fies", portátil, tasada en 3.000 pesetas.

Una pulidora, marca "Salva", con motor acoplado, tasada en 3.500 pesetas.

Una reguesadora, marca "Dobado", con motor acoplado, tasada en 8.000 pesetas.

Importando todos los bienes un total de 35.500 pesetas.

Dichos bienes quedan en poder del depositario judicial nombrado don Andrés Rojo Piñero y se encuentran en la carretera de Villaverde, kilómetro 10,600 (Getafe).

El acto del remate tendrá lugar el día 14 del próximo noviembre, a las doce y treinta horas, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, descontando el 25 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a 13 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Juan Alfonso Antón-Pacheco García. (C.—32.160)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta capital y provincia.

Que en las diligencias de ejecución sobre salarios número 2.410 de 1967, seguidas a instancia de Eugenia Gómez Arriola, contra la Empresa "Construcciones Metálicas Esmón, S. A.", he acordado sacar a pública y segunda subasta el derecho de traspaso de un local de negocio sito en esta capital, calle de Hermanos De Pablo, número 16, piso cuarto B, dedicado a empresa constructora, que se compone, vistos de fuera a dentro de la escalera común a la finca, con ascensor de subida y bajada; entrando, tiene un pequeño recibidor y cuatro habitaciones, dos de ellas dan a la calle antes indicada, en donde se encuentran instalados despachos y secciones de dibujo; tiene otro cuarto, dedicado a servicio, y lo que fué cocina de piso, dedicado a almacén; las otras habitaciones dan al patio de la finca. Tiene instalado el servicio de agua corriente. También tiene luz eléctrica y calefacción de calor negro, así como teléfono, pagando una renta mensual de 6.500 pesetas.

Dicho derecho de traspaso ha sido peritado en la suma de 30.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 14 del próximo noviembre, a las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, descontando el 25 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a 13 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Juan Alfonso Antón-Pacheco García. (C.—32.161)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Félix Cantero Torres, contra Arsenio García García e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la empresa "Arsenio García García", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 19 de noviembre y su hora las diez y cuarenta minutos de su mañana, comparezca ante esta Magistratura sita en la calle Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá recurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que éstos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se cita personalmente a Arsenio García García, para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el expresado acto de juicio el día y hora señalados.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva en legal forma al representante legal de la empresa demandada "Arsenio García García", cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que firmo, en Madrid, a 21 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). (B.—4.313)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, en reclamación sobre cantidad, a instancia de José Sánchez de la Nieta y ciento nueve más, contra la empresa "F. E. L. E. L. E., Sociedad Anónima", en virtud de demandas acumuladas, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la demandada "F. E. L. E. L. E., Sociedad Anónima", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, el día 19 de noviembre próximo y hora de las diez y quince de su mañana, para celebrar acto de conciliación y, seguidamente, caso de no avenencia, el de juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "F. E. L. E. L. E., Sociedad Anónima", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 13 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.251)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número doscientos cincuenta y siete de mil novecien-

tos sesenta y ocho, se tramita procedimien- to judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor de Zulueta, contra la entidad "Piezas Especiales de Hormigón, S. L.", en reclamación de un crédito hipotecario; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de cinco millones doscientos ochenta mil setecientos cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, los terrenos, edificios, obras, maquinaria e instalaciones, que se describen a continuación: "Finca: Rústica en blanco, riego de motor de Santiago, de noria y arte, situada en el término de Archena, partido de la Ritrancia, Serretilla de Canuto y Heredad, pago del Alto de los Mayorazgos, de las Arboledas y Palacios, que linda: Norte y Oeste, Serretilla de Canuto y tierras de doña Laura Valiente Sánchez; Este, tierras de don Antonio Alcolea Molina y don Juan Orenes López, y Sur, carretera de Archena a Ceutí. Tiene de superficie cuarenta y ocho áreas y treinta y ocho centiáreas y setenta decímetros cuadrados. Parte de esta finca se riega con las aguas de la noria llamada de los Mayorazgos, desde las catorce horas a las dieciséis horas de los domingos".

Sobre la finca anteriormente descrita se están construyendo las siguientes edificaciones:

a) Nave para almacén, de catorce metros de latitud por ocho metros de longitud, o una superficie de ciento doce metros cuadrados, con pilares de hormigón, muros de cierre de ladrillo y cubierta de uralita sobre cerchas de madera y piso de hormigón.

b) Nave para fabricación de tubos centrifugados, de once metros de latitud por cuarenta y dos metros de longitud, o sean cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados, de los que doscientos ochenta y seis metros cuadrados se construirán con mampostería de piedra y mortero de cemento, con cubierta abovedada de hormigón armado y teja plana con cámara de aire, y los ciento setenta y seis metros cuadrados restantes con pilares de hormigón, cerramiento de ladrillo y cubierta de uralita sobre armadura de madera.

c) Nave adosada a la anterior, para taller mecánico y oficinas, de cuatro metros de latitud por veintidós metros de longitud, o sean ochenta y cuatro metros cuadrados, a base de pilares de hormigón, cerramiento de ladrillo y cubierta de uralita, con forjado de hormigón y cámara de aire.

d) Nave para fabricación de canales y almacenes auxiliares de treinta y dos metros de latitud por setenta y tres de longitud, o sean dos mil dieciséis metros cuadrados, a base de pilares de hierro, cerramiento con bloques de cemento, cubiertas de uralita con cerchas metálicas, ventanas laterales de carpintería metálica y piso de hormigón.

e) Nave para fabricación de tubería vibroprensada, de siete metros de latitud por dieciocho de longitud, o sean ciento veintiséis metros cuadrados, a base de pilares de hormigón armado, con cerramiento de ladrillo y techo con forjado de hormigón, con cargaderos de hierro doble T y viguetas de hormigón armado, como base para un piso de oficinas de igual superficie, con cerramiento de ladrillo y cubierta de uralita con cámara de aire.

f) Muros, cercas, acceso y depósito de agua.

Ciento cincuenta metros lineales de muro de contención.

Doscientos ochenta metros lineales de cerca para cerramiento y factoría.

Camino de acceso desde la carretera a la fábrica.

Dos depósitos de agua para cincuenta y cuatro mil y cuarenta y cinco mil litros, respectivamente.

Asimismo, en la relacionada finca, se encuentra emplazada permanentemente y con destino a servir la industria que en la misma se explota, la maquinaria e instalaciones siguientes:

Máquina para centrifugado de tubos de dos metros de longitud, con motor trifásico de 12 HP, con juego de moldes de diversos diámetros.

Doce moldes de unión, diversos diámetros.

Siete devanadores.

Un carro para transporte de tubos.

Un equipo para pruebas de tubos.

Un equipo de elevación con quinal de 1.500 kilogramos de capacidad.

Una hormigonera de 125 litros, con motor de 2 HP.

Máquina para centrifugado de tubos de un metro de longitud, con motor trifásico de 10 HP, con juego de moldes de diversos diámetros.

Una máquina vibro-prensadora para fabricación de canales, con moldes acoplados y motor de 5 HP.

Cien enchufes de fundición.

Una mezcladora continua, con motor de 2 HP.

Un molino arenoso, marca "Macoín", con una tolva y chasis metálicos.

Un equipo soldadura eléctrica "Imán".

Una esmeriladora de pie, con motor acoplado.

Una taladradora "Casals", con porta-máquinas y motor de 1/2 HP.

Un equipo soldadura autógena.

Una esmeriladora plana, con motor de 1/4 HP.

Una sierra eléctrica "Uniz", con motor de 1 HP.

Un motor de repuesto de 25 HP.

Instalación de dos bombas centrifugas "Prat", con motores de 1/2 HP y 1 HP.

Dos carretillas con ruedas de goma.

Una carretilla de doble rueda.

Un trípode metálico con quinal de 1.500 kilogramos de carga.

Una báscula para 1.000 kilogramos de carga.

Una cizalla grande.

Una cizalla pequeña.

Dos gatos hidráulicos.

Dos yunques.

Una fragua.

Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al folio doscientos cuarenta del tomo trescientos ocho general, libro treinta y ocho de Archena, finca número cinco mil setenta y ocho, inscripción primera.

Máquina de centrifugado de tubos de cuatro metros de longitud, con motor trifásico de 19 HP.

Doscientos metros de moldes de diversos diámetros.

Sesenta moldes de unión, de diversos diámetros.

Cuatro máquinas vibro-prensadoras para fabricación de canales, con motor acoplado de diversas capacidades hasta un total de 15 HP.

Doscientos cincuenta enchufes de fundición.

Instalación de machaqueo, compuesta de molino arenoso de doce martillos, con motor acoplado de 10 HP y silos de obra para grava y arena.

Silo metálico para cemento, con capacidad de 30.000 kilos.

Cinta transportadora para el movimiento de arenas de cinco metros de longitud, con motor de 3 HP.

Máquina "Metaliz", con juego de moldes para fabricación de piezas especiales.

Instalación de alumbrado y fuerza en naves y patio, con sección de infrarrojos para facilitar el fraguado de materiales.

Instalación elevada de estructura metálica, con dos puentes-grúa, eléctricos, con capacidad de carga para 1.500 y 2.000 kilogramos.

Equipo de elevación con quinal de 3.000 kilogramos de capacidad de carga.

Instalación de vías con plataforma de giro y 300 metros de carril, y tres carros de transporte de tubos.

Equipo para fabricación de tubos prensados, compuesto por:

a) Máquina "Giropress", con sus juegos de pistones y moldes y dos motores de 15 y 2,5 HP.

b) Amasadora "Impacement", con cablete de sustentación y motor de 7,5 HP.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, primero, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como:

#### Condiciones

##### Primera

Que los licitadores habrán de depositar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado.

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, estando los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.330)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Conservas Ibéricas, S. A.", representada por el Procurador señor Oterino, contra don Nemesio Orgaz Egea, en reclamación de ciento setenta y cuatro mil cuarenta y siete pesetas, importe de letras de cambio, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un comedor, compuesto de: una mesa, seis sillas y un aparador y vitrina, con puertas superiores de cristal y la parte inferior de madera, cuatro mil trescientas pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de 19 pulgadas. Este con mesa y estabilizador corriente, ocho mil quinientas pesetas.

Un armario de tres cuerpos, con una sola luna por su interior, ochocientas veinticinco pesetas.

Una coqueta con cuatro cajones, dos de éstos en la parte superior, mil quinientas pesetas.

Dos mesillas de noche, con una puerta cada una, cuatrocientas pesetas.

Un dormitorio de niña, compuesto de: un armario de dos cuerpos y maletero superpuesto, una coqueta o comodín, en madera poliéster, mil setecientos cincuenta pesetas.

Un aparato frigorífico, dos mil quinientas pesetas.

Un furgón de gas de butano con tres fuegos, mil pesetas.

Una máquina-cafétera mixta a gas y electricidad de dos portas, marca "Zimaoli", tres mil pesetas.

Una máquina registradora, marca "Augi", eléctrica, que marca hasta 999 pesetas, dos mil ochocientas pesetas.

Total, veintiséis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de veintiséis mil quinientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Tercera

Que los bienes muebles, cuyas subastas se pretende, se encuentran en poder del demandado don Nemesio Orgaz Egea, en la plaza de Bami, número dos, primero D, y

en el bar sito en la calle de Cañada, número diecisiete, del pueblo de Coslada, San Fernando (Madrid).

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Jainaga Bordaiba.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—7.331)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Higuero Corro y su esposa doña María de los Dolores Corro Centeno, en reclamación de un crédito de seis millones noventa y tres mil una pesetas con noventa céntimos de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días hábiles, cuando menos, de la finca hipotecada que figura inscrita actualmente a favor de la "Sociedad Anónima Valle del Pinsapo", que tiene la siguiente descripción:

Cortijo denominado "La Nava", sito en término de Parauta, partidos "Navas del Garrote", "Roblear", "Los Helechares", "Cañada del Machado", "Puerto de los Conejos" y "El Coto", compuesto de Las Hazas y tierras conocidas con los nombres de "Haza y Tierra de los Capuchinos", "Nava del Garrote", "Los Helechares", "Llanos de los Vivas", "Toril de Menacho", "El Coto" y otras. Su superficie es de setecientos treinta y dos hectáreas ochenta y siete áreas ochenta y seis centiáreas, poco más o menos, que equivalen aproximadamente a mil doscientas nueve fanegas de la cuerda, y dentro de ella existe una casa de tejas, tinajón, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano y en su mayor parte con monte de chaparros, encinas, pinos, bravia y pastos, y el resto de labor; linda toda ella: al Norte, en término de Parauta y parcela conocida por "La Mesa", de doña Dolores Corro Centeno, y tierras de don José Quezada; Sur, término de Parauta y arroyo seco de la Fuenfríam, y al Este, el mismo arroyo y dicha parcela de la "La Mesa", y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta.

Es en el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga) la finca número ciento sesenta y cuatro duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y para tomar parte en ella deberán consignar todos los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, seis millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos, o sea la cantidad de seiscientos dieciséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con catorce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

##### Tercera

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

##### Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.309)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Lucía Rodríguez de Castro, contra doña María Asunción, conocida por el solo nombre Asunción Sánchez-Castilla Caro, doña Petra Sánchez Castilla Caro, don Salvador, doña Piedad, doña Remedios y doña Salud Sánchez Castilla Caro y doña María Dolores Sánchez Castilla Caro, en reclamación de un crédito de trescientas mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, autorizada ante el Notario don Julio Albí Agero, en cuyos autos por providencia de este día he acordado reproducir la subasta celebrada en siete de agosto pasado, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Finca en Madrid.—Piso quinto, letra b, situado en la quinta planta, contando la baja, del edificio situado en Madrid, calles San Bernardino, número doce, y Juan de Dios, número uno, con entrada por Juan de Dios, número uno. Está distribuido en diferentes compartimientos y servicios; linda: a la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto a) del mismo edificio, con entrada por San Bernardino, número doce; fondo, con el mismo piso quinto a); izquierda, con calle de Juan de Dios, y frente, con escalera y piso quinto a), con entrada por la calle de Juan de Dios, número uno. Mide 84,20 metros cuadrados y le corresponde una participación de siete con veinte enteros entre cien en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios, y otra participación de tres con cuarenta y tres entre cien en los elementos comunes generales del edificio y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en las Juntas de Condueños correspondientes y pagará los gastos pertinentes.

Es en el Registro de la Propiedad número cinco la finca número diecisiete mil novecientos setenta y siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar para concurrir a la subasta, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.325)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercial de Automoción, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Gumersindo López Cortés, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-373.054, modelo Super-Azor, de ciento quince centímetros cúbicos, basculante.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del ejecutado don Gumersindo López Cortés, que presta sus servicios en la "Casa Barreiros", en Vigo, calle Colón, número veintinueve.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.319)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Almacenes y Créditos San Mateo, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don José Pérez Clemente, sobre reclamación de treinta y nueve mil trescientas sesenta y dos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Pérez Clemente, calle de Carlos Martín Álvarez, número cincuenta y uno, y que son los siguientes:

Veinticinco gabardinas de tergal, para caballero.

Quince abrigos de paño, para señoras. Treinta faldas de tergal.

Veinticinco jerseys, manga larga, para caballero.

Setenta y cinco camisas, clásicas y sport, para caballero.

Un aparato televisión "Pye", de veintitrés pulgadas.

Las referidas prendas de vestir son de varios colores y tallas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la cantidad en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores—consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José M. Reyes.

(A.—7.335)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Optimus, S. A.", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Jesús María Marcos Lanseros, sobre reclamación de veintitrés mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con doce céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Marcos y Marcos, en la calle de Alberto Alcocer, número cuarenta y ocho, y que son los siguientes:

Un frigorífico, marca "Zoppas", de trescientos noventa litros de capacidad, totalmente nuevo.

Un receptor de televisión, marca "Marconi", modelo Florencia, con pantalla de diecinueve pulgadas, también nuevo.

Un receptor de televisión, marca "Fercu", con pantalla de diecinueve pulgadas, totalmente nuevo.

Un tocadiscos, marca "Faro", modelo 230, en color rojo, tipo maleta, también nuevo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José M. Reyes.

(A.—7.337)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, en diligencias preparatorias instruidas bajo el número doce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Compañía General de Manutención y Transportes, S. A.", contra don Enrique Mateo Pérez, sobre reconocimiento de firma y deuda, cuantía ciento cincuenta mil pesetas, por el presente se cita a expresado don Enrique Mateo Pérez por tercera y última vez a fin de que el día catorce de noviembre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para que reconozca ser suyas y legítimas las firmas estampadas en seis letras de cambio de veinticinco mil pesetas cada una, número trescientos trece mil novecientos sesenta y tres al trescientos trece mil novecientos sesenta y ocho, y confiese ser cierta la deuda que las mismas representan de ciento cincuenta mil pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado

confeso en la legitimidad de las firmas y certeza de la deuda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.336)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Julio Moreno Mesonero, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Ramón Jiménez Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán a continuación, comprensivos de los lotes que se expresan:

Lote primero.—Una máquina de aserrar, marca "Mabi 18". Una cortadora, marca "Cutting", para hierro. — Un taladro portátil, con soporte. — Una sierra cinta, para metales, marca "Upam", de Milán (Italia), tipo V-600, matrícula 650, eléctrica. — Un compresor "Ingeesoll-Rand", de 45 HP de potencia, número 24.757, número 578, con motor "Lancor", núm. 38.129.

Dichos bienes se encuentran en la carretera de Aragón, kilómetro 16,500 (puente de San Fernando) y han sido tasados en total en la cantidad de ciento veintisiete mil quinientas pesetas.

Segundo lote. — Una estructura y cubierta de hierro que forma el cobertizo que protege la maquinaria embargada, cuyo hierro se calcula tiene un peso de ocho toneladas, que se encuentra también en la carretera de Aragón, kilómetro 16,500 (puente de San Fernando), que ha sido tasada en doce mil pesetas.

Tercer lote. — Una grúa torre, marca "Imenasa", tipo 16 CS/19, número 160 del año 1965, con un alcance máximo de veinticinco metros y un mínimo de dos metros, cargando mil doscientos cincuenta kilogramos de máximo a veintiséis metros de altura, faltándole la batanera completa, carros de arrastre, cuatro tramos y algunos cables, que se encuentra en la calle de Méndez Alvaro, número ciento treinta y seis. — Un puente grúa, con su instalación completa, que se encuentra en la carretera de Aragón, kilómetro 16,500 (puente de San Fernando), cuyos bienes han sido tasados en cincuenta y una mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la subasta para cada uno de los lotes mencionados las cantidades en que han sido tasados los bienes que los componen antes referidas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta del lote o lotes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen en los lugares donde los mismos se encuentran que antes se manifiestan.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.327)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos quince de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de la entidad "Motor Ibérica, S. A., División Reicomsa", contra la sociedad "Grancar, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Priora, número cuatro, sobre reclamación de sesenta y siete mil trescientas sesenta y siete pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes vehículos:

Un autocar, marca "Barreiros", matrícula M-449.649, en buen estado de funcionamiento.

Un autocar, marca "Barreiros", matrícula M-449.650, en regular estado de conservación y funcionamiento.

Un autocar, marca "Barreiros", matrícula M-516.113, en regular estado de conservación y funcionamiento.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veinticinco del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará por tres lotes separados, sirviendo de tipo el precio de la valoración de cada uno de los vehículos consistentes en doscientas cuarenta y ocho mil pesetas para el de matrícula M-449.649; doscientas treinta mil pesetas para el de matrícula M-449.650, y doscientas veinticinco mil pesetas para el de matrícula M-516.113, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Y para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder y haciéndose constar que los vehículos se encuentran depositados en don Angel Fernández Segador, Presidente de la citada sociedad demandada, en el domicilio de la misma.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—7.324)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito de trescientas mil pesetas, seguidos a instancia de don Alejandro Rodríguez Apolinario, representado por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Juan Manuel Ares Martínez, se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Vivienda letra C, exterior, situada en la planta quinta, contando la baja y las de sótanos, de la casa número veintinueve de la calle de Fuencarral, de Madrid. Tiene una extensión de treinta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, varias habitaciones, cocina y cuarto de baño. Inscrita la escritura de préstamo e hipoteca en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al tomo ochocientos veintidós, folio ciento noventa y dos, finca número treinta y un mil veintisiete, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se previene:

## Primero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas ochenta mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

## Tercero

Que para concurrir a la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.

(A.—7.338)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puiz-Mauri, en nombre y representación de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", sobre reclamación de cantidad, contra don Juan José Abades Abades, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por plazo de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, los bienes muebles que se describen a continuación, habiéndose señalado para su celebración el día veintiséis de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

## Condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (con la rebaja del veinticinco por ciento).

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes objeto de la subasta

Un automóvil, marca "Goggomobil", en mal estado de conservación y uso, matrícula M-355.386, tasado en seis mil pesetas.

De dicho vehículo se nombró depositario a don Javier Cuperiro Fernández, con domicilio en esta capital, calle Augusto Figueroa, número veintinueve, tercero, teniendo depositado en el número sesenta y uno de la calle de Raimundo Fernández Villaverde, de Madrid.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.321)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador don José Correa, contra don Francisco Peñalvá Bernardo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

1) Tienda centro izquierda, primera planta o baja de la casa sita en Madrid, antes Vallecas, señalada con el número once de la calle Peña Gorbea, antes calle particular de los Hermanos Aguirre, que hace esquina a la de la Virgen. Tiene una superficie de veinticuatro metros cuadrados, distribuidos en tienda, armario y W. C.; y linda: por su frente u Oeste, con la calle de la Virgen; por la derecha o Sur, con hueco del portal, y por la espalda, con

tienda izquierda, con vivienda, rellano de la escalera y hueco del portal orientada al Este. Su cuota en la comunidad es del dos por ciento.

2) Tienda centro-derecha, situada en la primera planta o baja de la casa en Madrid, antes Vallecas, señalada con el número once de la calle Peña Gorbea, antes calle particular de los Hermanos Aguirre, que hace esquina a la calle de la Virgen. Se destina a fines comerciales. Tiene una superficie de veinticuatro metros cuadrados, distribuidos en tienda, armario y W. C. Linda: por su frente o derecha, con la calle de su situación, orientada al Sur; por la derecha o Este, con tienda derecha con vivienda; por la izquierda u Oeste, con hueco del portal, y con la espalda o Norte, con el hueco del portal, portería y tienda derecha con vivienda. Su cuota en la comunidad es del dos por ciento.

3) Tienda derecha con vivienda situada en la planta baja o primera del edificio, en la parte derecha del mismo, mirando a ésta desde la calle de Hermanos Aguirre, en Vallecas. Se destina a fines comerciales y vivienda con entrada independiente por dicha calle. Consta de una superficie de 50,80 metros cuadrados, distribuidos en tienda, pasillo, una habitación, cocina, comedor y W. C. Linda: por su frente o Sur, con dicha calle y tienda centro derecha; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca de Antonio Mompecceres; por la izquierda u Oeste, con tienda centro derecha y portería, y por la espalda o Norte, con patio de la casa de la que forma parte y vivienda del portero. Tiene tres huecos al patio de la casa. Su cuota en la comunidad es de tres con doscientos sesenta y uno por ciento.

4) Tienda izquierda con vivienda, situada en la planta baja o primera del edificio, en la parte izquierda del mismo, mirando a ésta desde la calle de la Virgen, en Vallecas. Se destina a fines comerciales y vivienda, tiene su entrada directa desde la calle de la Virgen y ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros setenta decímetros cuadrados, distribuidos en tienda, pasillo, dos habitaciones, cocina-comedor y W. C. Linda, considerando su frente la calle de la Virgen: por su frente u Oeste, con dicha calle y tienda centro izquierda; derecha, entrando, o Sur, con dicha tienda centro izquierda, rellano de escalera, hueco de ésta, cuarto de portería y patio de la casa de que forma parte; izquierda o Norte, con finca de don Isidro Villota, y por la espalda o Este, con vivienda del portero y patio de la casa de que forma parte. Tiene cuatro huecos a dicho patio y dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. Tiene fijada una cuota de cuatro con setenta y uno por ciento en la totalidad del edificio.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de cuatrocientas cincuenta y dos mil seiscientos doce pesetas con veinticinco céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría y los títulos de propiedad, suplidos por dicha certificación, podrán ser examinados por los postores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

quedando el postor subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.313)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto Transporte, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra "Grancar, S. A.", sobre reclamación de ciento veintinueve mil cuatrocientas setenta y dos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de "Talleres Mosa", en Camino Viejo de Villaverde, y que son los siguientes:

Un autobús de viajeros, marca "Barreiros", modelo Saeta 75, de treinta y cinco plazas, matrícula M-516.112, con los asientos tapizados en rojo, carrocería de semilujo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de noviembre próximo, a las doce horas; bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. D.; Pedro G. Longoria. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.305)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Octaviano Jaráiz Pérez, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, contra don José Espada Bueno, sobre reclamación de setenta y una mil quinientas catorce pesetas con setenta y dos céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Espada Bueno, en la calle de Padilla, número treinta y dos, de Madrid, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-681.398, color blanco, equipado con radio, con fundas de foam sobre la tapicería.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el pre

sente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. D., Pedro G. Longoria. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.323)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Mateo Gómez Arévalo, representado por el Procurador señor Gandarillas, con doña María Luisa Parazuelo Alonso y su esposo, don Carlos Sánchez Cortés Domingo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, cuantía doscientas cincuenta mil pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se describirá, para cuyo acto se señala el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, señalada de modo expreso en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán previamente consignar el diez por ciento del tipo de venta.

Cuarta

La subasta se celebrará ante el Juzgado que ya se ha expresado.

Quinta

La consignación del resto del precio habrá de efectuarse necesariamente dentro del plazo de ocho días que, a tal efecto, debe concederse al rematante.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores preteritos al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Piso sexto, centro izquierda, de la casa en Madrid, calle del Conde de Peñalver, número veintiocho, situado en la planta sexta. Linderos: al frente, entrando, escalera; izquierda, el piso sexto izquierda y patio de luces de los sótanos; a la derecha, el piso sexto, centro derecha, y al fondo, el patio de luces de los cuartos interiores. Tiene una extensión aproximada, de cincuenta y siete metros y tres décimos cuadrados y consta de pasillo, cuarto de baño, cocina y cuatro habitaciones.

Dado en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—7.307)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número veintisiete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima" (CIASA), domiciliada en Madrid, contra don Horacio González Molares, vecino de Vigo, calle de Pizarro, número noventa y siete, cuarto A, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fe-

cha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

1.—Una nevera, marca "Kelvinator", de una capacidad de 200 litros, aproximadamente, en buen estado de uso, número 103.647 R. C. V. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

2.—Una lavadora, marca "Bru", modelo B-101 de Lux, en estado de uso. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

3.—Un camión, marca "Barreiros", modelo Super Azor, matrícula PO-34.725. Valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Total, ciento ochenta y tres mil pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que dichos bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Antonio Rodríguez Bermejo.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.306)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos número ciento uno de mil novecientos sesenta y nueve, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Castora García Vaquero, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Cardenal Cisneros, número sesenta y cinco, representada por el Procurador don José Moral Lirio, contra don Carlos Losada Agostí y doña Carmen Fresno Revuelta, mayores de edad, vecinos de Alicante, con domicilio en la calle del Padre Perpiñán, número dieciséis, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

1.ª Un hotel, en Alicante, al sitio llamado Ciudad Jardín y su calle del Padre Perpiñán, número dieciséis, construido sobre una parcela de terreno de ochocientos setenta metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación ciento cuarenta y un metros cuadrados, estando destinados a vías de acceso noventa metros cuadrados y el resto a jardín, teniendo los siguientes linderos: Sur o frente, con la citada calle del Padre Perpiñán; derecha, hotel número catorce; izquierda, hotel número dieciocho, y fondo, hotel número quince de la calle de Biar. Inscrita en el tomo mil doscientos veinte del archivo, libro ochocientos uno de aquel Ayuntamiento, folio doscientos cincuenta y siete, finca número treinta y nueve mil novecientos treinta y uno, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciendo constar:

Que el tipo de licitación es el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, que es el de quinientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el

diez por ciento del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afectada la finca hipotecada, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.310)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Terminia, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra don Tomás Andrés Cazalís Arteaga, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Campananes, número siete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, en providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

1.—Un comedor de madera, con mesa para diez cubiertos, siete sillas, una de ellas butaca; aparador-trincherero, con espejo y vitrina; tapizadas las sillas en plástico amarillo. Valorado en seis mil pesetas.

2.—Una lavadora, marca "Kelvinator", super-automática. Valorada en nueve mil pesetas.

3.—Un televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas, sin U. H. F. Valorado en ocho mil quinientas pesetas.

4.—Un despacho, estilo español, compuesto de mesa con dos cajones, uno a cada lado y otro central; cuatro sillas y un sillón, con asiento y respaldo de cuero repujado; una librería con dos puertas de madera y una en el centro, de cristal. Valorado en quince mil pesetas.

Total, treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintuno de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas anteriores o preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.322)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número treinta y uno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número diecinueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", entidad domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Francisco Oliveros Cabrera, vecino de Madrid, sobre reclamación de catorce mil diecisiete pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embarga-

dos al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de López de Hoyos, número setenta y cuatro, de esta capital, y que son los siguientes:

Diez cortes de traje de caballero, de diferentes colores y distintos fabricantes y calidades.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis García. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—7.329)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Agustín Rodríguez Burcio, con domicilio en Madrid, calle de Embajadores, número doscientos veintuno, sobre reclamación de cantidad, ciento treinta mil ochocientos veintiuna pesetas con ochenta y tres céntimos de principal y cuarenta mil pesetas para costas, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y por lotes, los siguientes bienes embargados al demandado:

Lote primero. — Una máquina de cortar hierro, marca "Abi", con motor eléctrico acoplado e hidráulico, la cual se tasa en ciento treinta mil pesetas.

Lote segundo. — Una soldadura eléctrica autógena de la Casa "AMSA", tres mil pesetas.

Lote tercero. — Una soldadura eléctrica, valorada en tres mil pesetas.

Lote cuarto. — Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Embajadores, número doscientos veintuno, nave dieciocho, de esta capital, dedicado a taller metalúrgico, el cual tiene trece metros de fachada por veinte de fondo, con una puerta metálica grande de entrada y una ventana en su parte posterior, que da a un callejón. Valorados en cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, sirviendo de base para la misma el precio de tasación de cada uno de los lotes indicados, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados a cada lote; y

Que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.328)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el ju-

cio ejecutivo seguido a instancia de "Simca Española, S. A.", contra don Santiago Dios Otero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez del camión marca "Barreiros", matrícula M-361.724, que ha sido tasado en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, el día catorce de noviembre próximo, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que el expresado camión sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario del automóvil de que se trata es el propio demandado, vecino de Vilaboia (Pontevedra).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.316)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número tres de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, de proceso de juicio verbal, seguidos a instancia del Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de "A. S. G. A. Internacional, S. A.", contra don Jesús Mora Aznar, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado, y en un solo lote:

1.º Una máquina registradora, con marca "Hispano Olivetti", sin número, en funcionamiento. Valorada en ocho mil pesetas.

2.º Un mostrador de madera, con vitrina de cristal. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

3.º Tres estanterías de madera con cinco estantes de 2 x 4 metros la una y 3 x 6 metros las otras dos. Valoradas en tres mil quinientas pesetas.

4.º Dieciséis cajas de cartón, conteniendo cada una seis frascos de colonia "Lacrón lavanda", de un litro. Valoradas en cinco mil pesetas.

5.º Cincuenta tarros o frascos de diversos tipos de crema de belleza de señora, marca "Fourquez". Valorados en mil quinientas pesetas.

Sumando la valoración de dichos bienes la cantidad de veinte mil quinientas pesetas, que sirven de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por cuya cantidad salen los bienes a subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes se encuentran depositados en don Jesús Mora Aznar, con domicilio en calle de San Juan de la Cruz, número uno, de Zaragoza.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.332)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

### JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número sesenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales, don José Moreno Doz, en nombre y representación de don Antonio Castro Juárez, contra don Manuel Rodríguez García, sobre reclamación de cantidad, y en los que he acordado, por providencia de este día y a instancia de la parte actora, en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública y judicial subasta, por segunda vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el precio de tasación, cuyos bienes se hallan depositados en la esposa del demandado, doña Antonia Alejandra Rodríguez, y en su propio domicilio, que son los siguientes:

Una mesa de comedor, de madera de haya, en buen estado, tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos sillas de madera y asiento de pana gris, en mil ochocientas pesetas.

Un aparador con espejo frontal, cuatro cajones y dos laterales, de madera chapada y en buen estado, en mil quinientas pesetas.

Una vitrina con dos puertas y dos cajones, en mil doscientas pesetas.

Un sofá forrado en tela oscura, a medio uso, en seiscientas pesetas.

Una butaca de las llamadas de oreja, en trescientas pesetas.

Un televisor "R. C. A.", de 19 pulgadas, en cuatro mil quinientas pesetas.

Una lavadora pequeña, en mil doscientas cincuenta pesetas; y

Una estufa para gas butano, en quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se señala el día trece del próximo mes de noviembre y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán de consignar los licitadores previamente, el diez por ciento, por lo menos, del precio por el que se saca la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.356)

### JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal sustituto número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, en nombre y representación de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don José Antonio López Moratilla, vecino de Quintanar del Rey "Bar Alegría" (Cuenca), sobre reclamación de cuarenta y tres mil seiscientas pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Una máquina para leche, marca "Chedros", y una cafetera, marca "Italcrem", con tres tiracafés, número 930087, tasados en sesenta y cuatro mil pesetas, y se hallan depositados en poder del propio demandado.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte:

Que para ello es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo de subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—7.359)

### JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho se siguen en este Juzgado municipal número diecisiete, a instancia de doña Encarnación Gutiérrez Aller, asistida de su esposo, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Ceferino Rico Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Cañizares, número diez, el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

#### Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de doña Victoria Gómez del Moral, esposa del demandado, con domicilio en el piso segundo B de la casa número diez de la calle de Santa Casilda, de esta capital.

#### Bienes que se subastan

Un armario de dos cuerpos, con tapas en poliester, de 1,40 x 1,90, sin lunas, valorado en cinco mil pesetas. — Una coqueta, también en poliester, con luna y tres cajones en su parte izquierda, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas. — Un sofá-cama, tapizado en skay, con asiento de goma espuma y tapizado en tela color rojo, valorado en mil setecientas pesetas. — Un frigorífico, marca "Zanussi", modelo 1964, funcionando, valorado en mil pesetas. — Una lavadora, marca "Caudal", bastante usada, valorada en trescientas setenta y cinco pesetas. — Una cocina eléctrica, marca "Edesa", de dos fuegos y horno, para gas butano, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas. — Un coche turismo, marca "Citroën", modelo "Break", de 4 HP, matrícula 709.970, pintado en color rojo, en buen estado de funcionamiento y al servicio del señor Rico, valorado en cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.398)

### JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, en representación de "Hermes, S. A.", contra don Manuel Encarnación Portero, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de treinta y dos mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Un vehículo, marca "Seat 1.400", matrícula T-23.400.

Un despacho compuesto de mesa, estantería, un sofá y una butaca; la mesa y

estantería son de formica y patas de hierro, y el resto forrado de skay negro.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día trece de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—7.362)

### JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, a nombre de "Unión Española", Compañía de Seguros, contra don Julio Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de: una mesa cuadrada y seis sillas, de asiento de plástico, color verde y gris.

Tres armarios roperos, con luna interior dos de ellos y con luna exterior uno, ambos de un cuerpo solo.

Una cocina de gas butano, marca "Corberó", de dos hogares, esmaltada en blanco, con sus respectiva bombona de butano.

Un armario de cocina, con cinco departamentos grandes y tres cajones de madera, esmaltado en blanco.

Un recibidor, compuesto de mesa consola, espejo con marco, perchero de pared y dos sillas.

Todos cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de seis mil cien pesetas, encontrándose depositados en poder de doña Concepción Pastor Sousa, esposa del demandado, con domicilio en Salamanca y calle de Doñinos, número seis.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Salamanca que en turno de reparto corresponda, habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en ambas Salas de audiencia.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.326)

### JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado con el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra doña Luisa Martínez Bermúdez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado dirigir, digo, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de noviembre y hora de las diez.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

**Tercera**

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la demandada doña Luisa Martínez Bermúdez, con domicilio en la avenida de la Albufera, ciento cuarenta y siete, piso tercero.

**Quinta**

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

**Bienes que se subastan**

Un televisor, marca "Fercu", de 19 pulgadas, valorado en doce mil pesetas. — Un frigorífico, marca "Agni", tamaño regular, esmaltado en blanco, seminuevo, valorado en siete mil quinientas pesetas. — Una máquina de coser, con la cabeza visible y gavetas, marca "Alfa", valorada en mil quinientas pesetas.—Todo ello hace un total de veintidós mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.317)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

El señor don Juan Oca Pastor, Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, y en los autos de juicio verbal civil seguidos ante dicho Juzgado bajo el número ciento veintidós de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Luis Pastor Ferrer, en representación de don Eduardo Arranz Arranz, contra doña Julia García de Escobar, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar

a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de diez mil quinientas pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Un televisor, marca "Invicta", de diecinueve pulgadas; una lavadora eléctrica, marca "Hoover", deteriorada, y una máquina de coser, marca "Sigma", cabeza oculta con mueble.

La depositaria de dichos bienes es doña Ana María Escobar García, hija de la demandada, con domicilio en la calle de Castillo de Oropesa, número veintitrés, tercero.

Señalar para el acto de remate el día once de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.394)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Sánchez-Martínez (Francisco), hijo de Francisco y de Isabel, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de

noviembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones seguido contra Francisco Sánchez Martínez.

(B.—4.207)

Buhl (Ernst), hijo de Ernst y de Marie, con residencia habitual en Alemania, comparecerá el día 25 de noviembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, seguido contra Juan Soto Roudo, bajo el núm. 550 de 1969.

(B.—4.208)

Linfaterra González (Mariano), hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en barrio de la Uva, núm. 333, comparecerá el día 18 de noviembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, seguido contra Mariano Linfaterza González, bajo el núm. 563 de 1969.

(B.—4.210)

**JUZGADO NUMERO 12**

Juicio de faltas núm. 39 de 1969.—Jaime Nipomniische, mayor de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, núm. 80, y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 18 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá asistir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.213)

Juicio de faltas núm. 356 de 1969.—Vicente Gómez Sáez, natural de Sagunto (Valencia), de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Vicente y María, domiciliado últimamente en Ferraz, 39, y en la actualidad en ignorado paradero,

deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12 de los de esta capital el día 25 de noviembre, a las diez y treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.212)

Juicio de faltas núm. 554 de 1969.—En el expediente de juicio de faltas núm. 554 de 1969 he acordado en providencia dictada el 16 de octubre de 1969 sea citado Robert Bolling Cameron, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Robert y Elisabeth, natural de Virginia (Estados Unidos), y en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 4 de noviembre, a las once y treinta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.211)

**JUZGADO NUMERO 15**

María del Carmen Ruano Berigüete, nacida el 27 de enero de 1949 en Alcalá de Henares, hija de Cayo y Librada, soltera, camarera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rodrigo Uhagón, núm. 24, segundo, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 538 de 1969.

(B.—4.244)

Mustafá Badawi, nacido en 1946 en Mart Mesrin, hijo de Fateh y Samiya, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Elipa, núm. 3, segundo, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 459 de 1969.

(B.—4.245)

1.153. Nombrar Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Otorrinolaringología, a don Teodoro Sacristán Alonso, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer dicha plaza.

1.154. Nombrar Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Psiquiatría, a don Antonio López Zanón, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer dicha plaza.

1.155. Nombrar Guarda Piscícola de la Corporación a don José Luis Pastor García, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de la citada plaza.

1.156. Declarar desierta la plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del Aparato Circulatorio, de acuerdo con propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de dicha plaza.

1.157. Nombrar Perito Agrícola de la Corporación, con carácter provisional, a don Benigno Rodríguez Montaña, procedente del extinguido Cuerpo Provincial de Río Muni, sin crear derecho ninguno a su favor ni quedar vinculada la Corporación para su futura adscripción definitiva, y ello hasta tanto se publique la Ley reguladora de la situación de los funcionarios procedentes de las extinguidas Administraciones Locales de los Territorios que hoy forman la República de Guinea Ecuatorial, y asignarle el grado retributivo 12 de la Ley 108/63, acreditándole tres quinquenios por años de servicios prestados en la Corporación de procedencia.

1.158. Aprobar bases de convocatoria, programa y baremo del concurso-oposición para proveer 17 plazas vacantes de Peones camineros del Servicio de Vías y Obras provinciales.

1.159. Nombrar, conforme a lo previsto en las disposiciones vigentes en la materia y aceptando las propuestas formuladas por los Organismos a quienes preceptivamente representan, el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, que quedará integrado en la siguiente forma: Presidente, excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue; Vocales: don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Chacón Secos, en representación de la Abogacía del Estado; don Sabino Alvarez Gendín y Blanco, en representación del Profesorado Oficial del Estado (Instituto de Estudios de Administración Local); y don Rufino Peñalva Bernal, Secretario general accidental de la Corporación; Secretario, don César Leopoldo Hurtado Llera, Subjefe de Sección interino del Cuerpo Técnico Administrativo, como titu-

ción y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela al límite de la provincia, que han sido ejecutadas por "Ortiz y Compañía, S. L."

1.136. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha (kilómetros 5,590 al 12,404), declarando a favor del contratista "Ortiz y Compañía, S. L." un saldo de 83.007,59 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones.

1.137. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial: I) del camino de Valdemanco a Bustarviejo (kilómetros 9 al 10,587); del de Buitrago, por Villavieja, San Mamés y Pinilla del Valle, al kilómetro 9 de la comarcal del Valle del Lozoya (1,200 metros en los kilómetros 1 al 5), declarando a favor del contratista "Ortiz y Compañía, S. L." un saldo de 13.320,45 pesetas.

1.138. Aprobar la liquidación de las obras de ensanche y mejora del camino vecinal de El Escorial-Robledo de Chavela (kilómetros 2,4 al 4) y El Escorial-Silla Felipe II, declarando a favor del contratista "Coesga, S. A." un saldo de 8.428,41 pesetas.

1.139. Devolver a don Gustavo López González la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 50, de fecha 26 de julio de 1967, y por valor de 47.000 pesetas nominales, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros 0 al 10; debiendo previamente justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.140. Devolver a don Gustavo López González la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 163, de fecha 23 de octubre de 1968, y por valor de 52.000 pesetas nominales, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Valdemorillo a Chapinería, punto kilométrico 10 al 20; debiendo previamente justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.141. Devolver a don Gustavo López González la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 137, de fecha 22 de julio de 1968, y por valor de 54.500 pesetas nominales, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia (punto kilométrico 26 al 36); debiendo previamente justificar que

**JUZGADO NUMERO 17**

Juan Aramendi Albisu, de cincuenta años de edad, casado, del Comercio, hijo de Jacinto y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá el día 18 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra Dolores Rodríguez Fernández, con el núm. 441 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.224)

**JUZGADO NUMERO 23**

Por el presente se cita a las personas que luego se dirán, en paradero ignorado, para que el día 6 de diciembre, y hora de las once y treinta, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio:

Juicio de faltas núm. 520 de 1969.—Perjudicado, conductor y propietario del vehículo MZN-296.

(B.—4.247)

**JUZGADO NUMERO 25**

Angel de Lucas Díaz y su representante mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 12 de noviembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 793 de 1969.

(B.—4.227)

José Luis Barcelona e Hilario Hengueta Alfonso, mayores de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 21 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas núm. 700.

(B.—4.222)

**JUZGADO NUMERO 28**

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en expediente de juicio verbal de faltas número 2.166 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al responsable civil subsidiario Miguel Aguilar Villaescusa, que tuvo su domicilio en camino de las Piedras, sin número, hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de noviembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, haciéndole saber que deberá asistir acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.228)

**JUZGADO NUMERO 32**

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal núm. 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 5 de 1969, por daños producidos por Eugenio Sánchez Martínez, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), el día 13 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—4.221)

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal del Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con

el núm. 166 de 1969, ha acordado se cite a Janet Katherine Xchnitt, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, núm. 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 13 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—4.230)

El señor don Juan Martínez Valencia, Juez municipal núm. 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro; ha acordado se cite a la denunciada María Pérez Suárez y al responsable civil Orson Welles, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, núm. 18 (parte posterior), el día 13 de noviembre, a las once horas de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo hacerlo con los medios de prueba con que intenten valerse.

(B.—4.229)

**TORRELAGUNA**

En el juicio de faltas seguido por infracción de la ley de Caza, con el núm. 87 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, el día 29 de noviembre, y hora de la una, a cuyo acto se cita como denunciado a Tomás Martín Rodríguez, mayor de edad, natural de Valencia de Ventoso (Badajoz), hijo de Juan Antonio y Regina, vecino de Bruselas, con domicilio en Rue Allies, núm. 137, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.234)

(B.—4.177)

En el juicio de faltas seguidos por daños en accidente de circulación, con el número 86 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá

lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, el día 6 de diciembre, y hora de las doce y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Tomás Martín Rodríguez, de veintinueve años de edad, hijo de Juan Antonio y de Regina, de estado casado, de profesión conductor, vecino de Bélgica, con domicilio en Rue Allies, núm. 137, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.233)

(B.—4.176)

**COLMENAR VIEJO**

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 336 de 1969, por daños y lesiones de José Sala Sánchez y José Torres Vilches en accidente de circulación, contra el súbdito inglés George Harould Cook, este último de ignorado paradero y domicilio, he acordado se le cite a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre, y hora de las trece, para la celebración del juicio de faltas correspondiente, el que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.340)

(B.—4.231)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 104.564, por 15.000 pesetas, de fecha 14 de agosto de 1968; se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Interventor (Firmado).

(A.—7.367)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.142. Dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de febrero próximo pasado, por haber desistido la misma de realizar la obra, por el que se autorizaba al Arquitecto Jefe provincial para concertar directamente con "Huarte y Cia., S. A." la construcción de un túnel inferior de unión de la Ciudad Sanitaria con el Instituto Provincial de Puericultura, y devolver a la referida Sociedad la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 3, de fecha 1 de abril de 1969, por valor de 55.500 pesetas, para garantizar la ejecución de las indicadas obras.

1.143. Aprobar, a efectos de inclusión en Presupuesto extraordinario, el proyecto de hotel en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por un importe de 27.165.375 pesetas.

1.144. Adjudicar definitivamente a "Constructora Rosafe, S. A.", en la cantidad de 1.173.690 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia (entre el punto kilométrico 42 al 51,200), y requerir a dicha entidad para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.145. Adjudicar a "Constructora Rosafe, S. A.", en la cantidad de 702.475 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Pozuelo a Majadahonda, y requerir a dicha Entidad para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.146. Adjudicar a "Constructora Rosafe, S. A.", en la cantidad de 868.886 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés (puntos kilométricos 0 al 1,358, 4,543 al 7,490 y 9,738 al 13,300), y requerir a dicha Entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.147. Adjudicar a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 1.688.000 pesetas, la subasta para las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, y requerir a dicha Entidad para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.148. Aprobar proyecto de cerramiento a realizar en la fachada posterior del nuevo Hospital Provincial Psiquiátrico, por un total importe de 442.477,08 pesetas, que se abonará con cargo al correspondiente Presupuesto extraordinario de Gastos, y, al amparo de lo establecido en el párrafo

tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta, concurso y concurso-subasta, y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para concertar directamente la realización de estas obras con "Goicoechea, S. L."

1.149. Quedar enterada del acuerdo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el que se ofrece a esta Diputación Provincial la cesión de los terrenos necesarios para la construcción de la variante de los kilómetros 8, 9 y parte del 10 de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte, hasta su enlace con el camino vecinal de Boadilla a Brunete, cuyo proyecto ha sido aprobado por esta Corporación Provincial en sesión de 26 de junio del corriente año; y prestar conformidad a dicho acuerdo aceptando la cesión de los referidos terrenos y que por expresado Ayuntamiento se lleven a efecto, con carácter de urgencia, los trámites precisos con arreglo a las disposiciones legales para la ejecución de su acuerdo.

1.150. Tomar en consideración el estudio presentado por Vías y Obras sobre un Plan de Ensanche y Modernización de las Vías Provinciales y facultar a la Presidencia para recabar las medidas necesarias de los Organismos Estatales correspondientes, así como iniciar la tramitación del oportuno Anteproyecto de Presupuesto extraordinario de operación de crédito respectivo.

*Personal*

1.151. Quedar enterada de la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 145, de 18 de junio de 1969, en la que apareció designado Depositario en propiedad de la Corporación don Leonardo Catarineu Valero, y quedar enterada también del Decreto presidencial de 31 de julio de 1969, ordenando disponer lo conveniente para la toma de posesión, y asimismo, de que el día primero de agosto del año en curso el señor Catarineu Valero ha tomado posesión de su cargo de Depositario de Fondos Provinciales.

1.152. Nombrar Auxiliares Taquimecanógrafas de la Corporación a doña María del Pilar Alvarez Larrarte; doña Josefa Díaz Ballesteros, doña María del Carmen Pol Gómez, doña María Dolores González Galán, doña Rosa García Martínez, doña Manuela Trilla Martínez, doña Rosa María Lozano Fernández, doña María Rosa García Gálvez, doña Margarita Grandá Molero, doña Rosario Fernández Pancorbo, doña María López Heras, doña María Rosa Carrasco Vidal, doña Margarita González Lastra, doña María del Carmen Mazmela Rueda, doña María del Carmen Baldaño Supervielle, doña Milagros Alonso Amaro, doña Gloria Guzmán González, doña Julia Manras López y doña María Luz Peña Quintana, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador; y declarar desiertas nueve plazas, respecto de las cuales no se formuló propuesta por el Tribunal a favor de ninguna opositora.